



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

ESCUELA DE NEGOCIO Y COMERCIO INTERNACIONAL

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

TEMA

**EFFECTOS DE LAS RESTRICCIONES COMERCIALES AMBIENTALISTAS
EN EL COMERCIO INTERNACIONAL ECUATORIANO**

AUTOR:

JAMES UVEIMAR PITACUAR VARGAS

TUTOR:

ALFONSINA ANDRADE ORTEGA

IBARRA – ECUADOR

Julio, 2026

Ibarra, 6 de Julio de 2026

CERTIFICACIÓN TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de integración curricular titulado:

Efectos de las restricciones comerciales ambientalistas en el comercio internacional ecuatoriano, presentado por el estudiante James Uveimar Pitacuar Vargas con cédula de ciudadanía N° 100518963-2, para obtener el Título de Licenciado en Negocios Internacionales.

Certifico que el trabajo cumple con todos los parámetros establecidos, mediante el cual el estudiante demuestra el desarrollo de competencias en el campo de conocimiento de su profesión con un nivel de argumentación coherente, para ser sometido a la evaluación por parte de los lectores.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de originalidad de TURNITIN.

[illegible]

Esthela
Alfonsina
Andrade
(f): Ortega
PhD. Alfonsina Andrade Ortega
TUTOR DE TRABAJO
C.C.: 1002158648

PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El tribunal examinador, aprueba el presente trabajo en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Ibarra:

Esthela
Alfonsina
Andrade
Ortega
(f):
Firmado digitalmente por Esthela Alfonsina Andrade Ortega

PhD. Alfonsina Andrade Ortega

C.C.: 1002158648

Yolanda
Bejarano
(f):
Firmado digitalmente por Yolanda Bejarano
Fecha: 2026.08.04 09:55:00 -05'00'

Mgs. Yolanda Liliana Bejarano Muñoz

C.C.: 1002006938

GABRIELA
ALEXANDRA
HERRERA ANDRADE
(f):
Firmado digitalmente por GABRIELA ALEXANDRA HERRERA ANDRADE
Fecha: 2026.08.04 16:04:10 -05'00'

Mgs. Gabriela Alexandra Herrera Andrade

C.C.: 1002554044

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo, *James Uveimar Pitacuar Vargas*, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilidades de sus obras o prestaciones a título gratuito y oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o la renuncia”.

Ibarra, 6 de julio de 2026



Firmado por: James Uveimar Pitacuar Vargas
Fecha: 2026-07-29 16:06
Razón: Firma electronica

(f): _____

James Uveimar Pitacuar Vargas

C.C.: 100518963-2

AUTORIA

Yo, *James Uveimar Pitacuar Vargas*, portador de la cédula de ciudadanía N° 1005189632, declaro que el presente trabajo de investigación es de total responsabilidad del autor, y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.



Firmado por: James Uveimar Pitacuar Vargas
Fecha: 2026-07-29 19:25
Razón: Firma electronica

(f):

James Uveimar Pitacuar Vargas

C.C.: 100518963-2

DEDICATORIA

Gustoso de dedicar esta investigación a mis padres Nancy Vargas y Uveimar Pitacuar ya que ellos son el impulso a mi vida para poder ser mejor persona y humano por sus enseñanzas como también darme todo lo que he necesitado para salir adelante agradecido con ellos toda mi vida, a mi hermana Melany quien ha sido mi guía y la voz que busca siempre lo mejor para mí, está ahí en mis buenos como malos momentos siempre en busca de un mejor mañana para todos, también a mi amigo Tommy el cual ha sabido estar conmigo sin juzgarme y siempre entregando toda su verdadera y pura amistad, sin duda con ellos en mi vida obtener mayores logros con este gran amor familiar.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por permitirme seguir esta hermosa carrera la cual me ha inspirado y generado en mí diferentes puntos de vista más profesionales del mundo que me rodea agradezco a cada uno de mis ingenieros que han sabido compartir sus conocimientos agradezco a mi fortaleza como persona la cual sigue en desarrollo en busca de un mejor mañana para mí como también para todas las personas especiales que me rodean en mi vida agradezco a mis abuelitos de lado materno como de lado paterno a mis tíos primos hermosa familia que siempre ha estado en mi vida agradezco a todos mis compañeros que he conocido durante todo este periodo de la carrera amigos que siempre tendré en mi mente ya que con ellos compartir las aulas como hermosas experiencias que me llevaré toda la vida

De tal manera agradezco a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en brindarme todo el apoyo formándome para lograr ser Licenciado en Negocios Internacionales tengo orgullo en mi corazón por mi carrera profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN TUTOR	i
PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	ii
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS	iii
AUTORIA	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
1. RESUMEN.....	1
2. ABSTRACT	2
3. INTRODUCCIÓN.....	3
3.2 Objetivo.....	5
3.2.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	7
4.1 Antecedentes	7
4.2 Marco Teórico	9
4.2.1 <i>Teorías del comercio internacional</i>	9
4.2.1.1 Ventaja Absoluta.....	9
4.2.1.2 Ventaja Competitiva	10
4.3.1 Comercio internacional y ambiente.....	10
4.3.1 Legislación ambiental vinculada al comercio internacional.....	12
4.3.2 Regulaciones ambientales de la Unión Europea.....	13
4.3.3 Certificaciones para la importación de alimentos a la Unión Europea.....	16
4.5 Restricciones comerciales que afectan al café y cacao ecuatorianos	18
4.5.1 Oportunidades para la sostenibilidad	21
4.6. Organizaciones de financiamiento Internacionales	22
4.7 Estrategias de Adaptación en Ecuador	23
5. MATERIALES Y METODOS	24
5.1 Método de investigación	24
5.2 Método aplicado	24
5.3.1 Análisis documental	24
5.3.2. Análisis comparativo de datos.....	25

5.3.3 Entrevistas	25
5.4 Procedimiento.....	26
6. RESULTADOS	34
6.1 Importancia del cacao y café en Ecuador	34
6.2 Caracterizaciones productivas del café y cacao en Ecuador	35
6.3 Análisis del comportamiento exportador del café y cacao ecuatorianos.....	39
6.3.1 Volúmenes de exportación del café y el cacao	40
Figura 2.....	41
6.3 Alcance e implicaciones del Reglamento (UE) 2023/1115 para Ecuador	43
6.4.3. Aplicabilidad del reglamento	43
6.4.1. Reacciones institucionales y adaptación normativa	48
6.4.2. Análisis del cumplimiento del sector exportador ecuatoriano	50
1. CONCLUSIONES.....	57
2. RECOMENDACIONES.....	59
3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	60
ANEXOS.....	66
1. ¿De qué manera la ONU ha apoyado a países en desarrollo como Ecuador para adaptarse a regulaciones ambientales exigidas por bloques como la Unión Europea?	69
2. ¿Qué herramientas ha desarrollado la ONU (por ejemplo, guías técnicas o plataformas) para medir o mitigar estos impactos en las exportaciones de países con alta dependencia de recursos naturales?.....	70
3. ¿Cómo impulsa la ONU la transición hacia modelos de comercio más sostenibles y resilientes al cambio climático? ¿Qué papel juegan aquí las certificaciones ecológicas o los esquemas voluntarios?	70
4. ¿Qué acciones considera prioritarias que debería tomar el Estado ecuatoriano, desde su perspectiva técnica, para alinearse con las exigencias ambientales del comercio global?	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Reglamento de la UE sobre deforestación (UE) 2023/1115.....	14
Tabla 2 Reglamento de la UE sobre relativo a los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en alimentos (CE 396/2005)	16
Tabla 3 Exigencias ambientales y fitosanitarias para la exportación agrícola y sus impactos.....	23
Tabla 4 Buenas prácticas agrícolas para el café	36
Tabla 5 Procesos de producción del cacao.....	38

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Procedimiento metodológico de la investigación.....	33
Figura 2 Evolución de la exportación de cacao. En millones de USD y miles de TM. Período 2023.I – 2024.IV.....	41
Figura 3 Evolución de la exportación de cacao. En millones de USD y miles de TM. Período 2023.I – 2024.IV.....	43

1. RESUMEN

En la actualidad el comercio internacional y las consideraciones ambientales han adquirido gran relevancia estratégica, impulsadas por el creciente impacto de las actividades antropogénicas ante el medioambiente tales como: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas. Esto ha motivado la implementación de políticas más estrictas en los mercados internacionales, orientadas a promover un modelo de desarrollo más responsable y sostenible.

En respuesta a estos desafíos la Unión Europea ha establecido regulaciones ambientales más estrictas en temas de sostenibilidad, condicionando el acceso de productos a su mercado, priorizando aquellos que demuestran responsabilidad ambiental desde el proceso de producción hasta comercialización. Estas regulaciones generan impactos directos sobre la dinámica económica y comercial de países exportadores como Ecuador. La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto de dichas restricciones ambientales en la competitividad del mercado europeo, particularmente en los sectores del café y cacao ecuatoriano, enfrentando nuevos retos en cuanto a certificaciones, buenas prácticas agrícolas y trazabilidad; así como la capacidad del país para adaptarse a estas exigencias internacionales, lo cual permitirá estudiar los avances de esta transición desarrollados en el periodo 2023-2025, orientando a identificar las principales regulaciones ambientales de la Unión Europea enfocados en estos principales sectores productivos, las cuales se han ido evaluando mediante herramientas cualitativas como entrevistas a actores institucionales y productores e investigación bibliográfica, determinando la efectividad de las estrategias implementadas por Ecuador para cumplir con tales estándares de calidad, para mantener su posicionamiento y competitividad en el mercado europeo.

Palabras clave: Unión Europea, comercio internacional, producción, café, cacao, sostenibilidad, regulaciones ambientales.

2. ABSTRACT

Currently, international trade and environmental considerations have gained significant strategic importance, driven by the increasing impact of anthropogenic activities on the environment, such as climate change, biodiversity loss, and ecosystem degradation. This situation has led to the implementation of stricter policies in international markets, aimed at promoting a more responsible and sustainable development model.

In response to these challenges, the European Union has established more rigorous environmental regulations regarding sustainability, conditioning market access to products that demonstrate environmental responsibility throughout the entire value chain—from production to commercialization. These regulations have a direct impact on the economic and commercial dynamics of exporting countries such as Ecuador.

This research aims to analyze the impact of such environmental restrictions on the competitiveness of Ecuadorian coffee and cocoa in the European market, which now face new challenges related to certifications, good agricultural practices, and traceability. It also evaluates the country's capacity to adapt to these international requirements. The study focuses on the transition process during the 2023–2024 period, identifying key EU environmental regulations affecting these major productive sectors. The analysis was conducted using qualitative tools such as interviews with institutional actors and producers, as well as bibliographic research, to assess the effectiveness of the strategies implemented by Ecuador to comply with these quality standards and maintain its position and competitiveness in the European market.

Keywords: European Union, international trade, production, coffee, cocoa, sustainability, environmental regulations.

3. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, en los mercados globales se han intensificado la implementación de restricciones comerciales basadas en criterios ambientales, la creciente presión sobre los ecosistemas, derivada de actividades antropogénicas como la deforestación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, buscando fomentar prácticas productivas que respeten el entorno y promuevan la sostenibilidad. Esto ha motivado a bloques económicos como la Unión Europea (UE) a establecer regulaciones más estrictas para garantizar la sostenibilidad de los productos que ingresan a su mercado. Estas medidas que se presentan principalmente como barreras no arancelarias, abarcan requisitos como certificaciones ecológicas, estándares fitosanitarios, trazabilidad de procesos productivos y control ambiental. (World Bank, 2024)

Numerosas organizaciones internacionales, como la FAO, el IPCC, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza han trabajado en iniciativas contra la deforestación y la degradación forestal. Además, acuerdos globales como el Acuerdo de París y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) han servido de base para alinearse con estos esfuerzos internacionales. (Reglamento (UE) 2023/1115, 2023)

La Comisión Europea, con el objetivo de abordar la deforestación global, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, decidió ir más allá de medidas voluntarias de países, empresas u organizaciones, impulsando una transición ecológica. Como resultado, se creó el Reglamento (UE) 2023/1115, adoptado el 31 de mayo de 2023 por el Parlamento Europeo y el Consejo, publicado el 9 de junio de 2023 y vigente desde el 29 de junio de 2023. Su aplicación comenzó el 30 de diciembre de 2024, con un plazo extendido hasta el 30 de junio de 2025 para microempresas y pymes. (Van der Laat, 2024)

Este reglamento se centra en ocho materias primas que más contribuyen a la deforestación impulsada por el consumo en la UE: palma aceitera (34 %), soja (32,8 %), madera (8,6 %), cacao (7,5 %), café (7 %), ganado bovino (5 %) y caucho (3,4 %). Su objetivo es establecer obligaciones para garantizar cadenas de suministro libres de deforestación, proteger los derechos humanos y los de los pueblos indígenas y comunidades locales,

tanto en la UE como en terceros países, promoviendo un comercio más sostenible. (Reglamento (UE) 2023/1115, 2023)

Para Ecuador, un país cuya economía depende significativamente de la exportación de productos agrícolas, estas regulaciones suponen un desafío considerable. Los sectores exportadores nacionales enfrentan obstáculos para adaptarse a estos estándares, debido a limitaciones en capacidades técnicas, recursos financieros e infraestructura adecuada. Como resultado, algunos productos ecuatorianos corren el riesgo de perder acceso a mercados internacionales relevantes, lo que impacta la competitividad del país en el comercio global. (SAFE Ecuador, 2023)

Esta investigación permite clarificar las recientes restricciones ambientales impuestas por la Unión Europea (UE) que condicionan la exportación de productos como el café y el cacao con un posible impacto a nivel económico.

En diciembre de 2022, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento sobre productos libres de deforestación (EUDR, por sus siglas en inglés), el cual entró plenamente en vigor en 2025. Esta normativa exige que los productos agrícolas importados, incluyendo café y cacao, no estén asociados con la deforestación o degradación forestal posterior a diciembre de 2020. De esta manera, tanto las empresas como el Estado deben tomar decisiones claves para el desarrollo en el comercio ecuatoriano. (European Commission, 2023)

El estudio de los efectos de las restricciones comerciales ambientalistas en el comercio internacional ecuatoriano reviste especial relevancia en el contexto actual, caracterizado por una creciente demanda global de prácticas productivas sostenibles. Los mercados internacionales, particularmente en economías desarrolladas, han incrementado la adopción de normativas ambientales que funcionan como barreras no arancelarias, afectando el acceso de productos provenientes de países en desarrollo, como Ecuador. Dado que la economía ecuatoriana depende en gran medida de la exportación de bienes agrícolas como es el caso del café y cacao, comprender el impacto de estas regulaciones implementadas por la Unión Europea resulta fundamental para garantizar la competitividad del país en el comercio global.

La investigación de este tema es pertinente porque las restricciones ambientales no solo representan un desafío para los exportadores ecuatorianos, debido a las limitaciones técnicas y económicas que enfrentan, sino que también abren oportunidades para alinear los procesos productivos con estándares internacionales de sostenibilidad, este enfoque es coherente con los compromisos globales asumidos por Ecuador, especialmente en áreas relacionadas con la producción responsable, la acción climática y el crecimiento económico inclusivo.

Además, el análisis de este fenómeno permite identificar los sectores más afectados, evaluar las estrategias adoptadas por los exportadores y examinar el rol institucional en la promoción de una transición hacia modelos productivos más sostenibles. La generación de conocimiento en esta área contribuirá a fortalecer las estrategias sectoriales que fortalezcan la capacidad de respuesta del país frente a las exigencias del mercado internacional, promoviendo un desarrollo económico que sea tanto competitivo como ambientalmente responsable. (Van der Laat, 2024)

En suma, esta investigación es necesaria para proporcionar una base sólida que oriente las decisiones de los actores involucrados en el comercio exterior ecuatoriano, en un entorno global donde la sostenibilidad se ha convertido en un factor determinante para la inserción en los mercados internacionales, especialmente los europeos.

A través de este análisis, se busca contribuir al entendimiento de los retos y oportunidades que enfrentan los exportadores ecuatorianos y las acciones implementadas por los actores institucionales orientados conjuntamente hacia la sostenibilidad, ofreciendo una base para el diseño de políticas públicas y estrategias sectoriales que fortalezcan la competitividad del país en el comercio internacional.

3.2 Objetivo

3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto de las restricciones comerciales ambientales impuestas por la Unión Europea, con un enfoque en los sectores de café y cacao ecuatorianos, para comprender su incidencia en la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible durante el periodo 2023-2025.

3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- x Identificar las principales regulaciones ambientales establecidas por la Unión Europea que afectan a la exportación de café y cacao desde Ecuador
- x Estudiar el impacto de las regulaciones ambientales de la Unión Europea en la competitividad del café y cacao ecuatorianos en el mercado europeo.

4. REVISIÓN DE LA LITERATURA

4.1 Antecedentes

En las últimas décadas, el comercio internacional ha experimentado un cambio significativo hacia la incorporación de criterios ambientales en las regulaciones comerciales. Los mercados globales, especialmente en países desarrollados, han adoptado medidas como barreras no arancelarias que exigen certificaciones ecológicas, estándares de trazabilidad, normas sanitarias y reducción de la huella de carbono.

Según Esty (2001), la expansión del comercio internacional en los últimos siglos ha tenido una incidencia significativa sobre las condiciones ambientales, debido a que ha contribuido al denominado efecto de derrame transfronterizo de la contaminación, favoreciendo la emisión de gases de efecto invernadero y el incremento de la temperatura global. A ello se suma la acción antropogénica derivada de la explotación desmedida de los recursos naturales, lo que evidencia la estrecha relación entre el comercio internacional y el medio ambiente. En este contexto, resulta necesario establecer políticas económicas y ambientales orientadas al desarrollo sostenible que permitan equilibrar el crecimiento económico con la protección de los recursos naturales. En respuesta a esta problemática, la Unión Europea ha implementado iniciativas como el Pacto Verde Europeo, el cual establece el cumplimiento de estrictas normativas ambientales como requisito para acceder al mercado europeo.

La Unión Europea, uno de los principales destinos de las exportaciones ecuatorianas, ha implementado regulaciones estrictas como el Reglamento de Deforestación que entró en vigor desde el 29 de junio de 2023 y comenzó su aplicación el 30 de diciembre de 2024, de esta manera se exige demostrar que los productos no provienen de áreas deforestadas, afectando directamente a productores locales que carecen de los recursos para obtener certificaciones adecuadas o conocimiento al respecto de esta nueva regulación. Para las empresas grandes y medianas este reglamento empezaría aplicarse desde el 30 de diciembre de 2025, mientras que, para las pequeñas y microempresas, la fecha límite es el 30 de junio de 2026, todo este aplazamiento se acordó en el año 2024, debido a que varios países y empresas empezarían a tomar preparaciones previas para cumplir con los lineamientos establecidos. Sin embargo, no es la primera norma europea al respecto, anteriormente existió otra llamada Reglamento de la Madera de la UE; esta normativa fue

derogada y sustituida por el nuevo reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación. Además, la comisión debe realizar una revisión general hasta el 30 de junio de 2028 y después de eso cada 5 años, presentando informes al Parlamento Europeo. (Consejo Europeo, 2024)

Según CEPAL (2020), las medidas comerciales ambientales pueden limitar el acceso de productos provenientes de países en desarrollo a mercados clave, debido a las dificultades para cumplir con estándares técnicos y financieros. En el caso de Ecuador, particularmente el sector del café y el cacao han ido enfrentado obstáculos para adaptarse a estas normativas, lo que ha generado preocupaciones sobre la competitividad del país en el comercio global.

Estas restricciones buscan garantizar que los procesos productivos sean más respetuosos con el medio ambiente, en respuesta a la creciente demanda de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. Sin embargo, en países en desarrollo como Ecuador, cuya economía depende en gran medida de la exportación de productos agrícolas, el café y el cacao constituyen dos de los principales bienes de exportación y actualmente están sujetos a nuevas exigencias ambientales impuestas por la Unión Europea. En este contexto, el presente estudio se delimita al análisis de las restricciones comerciales que afectan específicamente a estos dos sectores, con el propósito de comprender de manera más precisa los desafíos que enfrentan los productores y exportadores ecuatorianos para mantener su competitividad en el mercado internacional.

A pesar de estos retos, las restricciones ambientales también han impulsado transformaciones positivas. Investigaciones han destacado que las exigencias de los mercados internacionales han motivado a algunos exportadores ecuatorianos a adoptar prácticas más sostenibles, como el uso de tecnologías limpias y la obtención de certificaciones como Rainforest Alliance o Fairtrade. (MPCEIP, 2024). Estas iniciativas no solo facilitan el acceso a mercados exigentes, sino que también contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en áreas como la producción y consumo responsables, la acción climática y el crecimiento económico inclusivo.

En este contexto, el análisis de los efectos de las restricciones comerciales ambientales en el comercio internacional ecuatoriano resulta fundamental, ya que permite comprender cómo estas normativas influyen en la dinámica exportadora del país y en su transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible. Si bien estas exigencias representan importantes desafíos para los productores y exportadores, también han impulsado la implementación de prácticas productivas más sostenibles, certificaciones ambientales y sistemas de trazabilidad. En consecuencia, estas restricciones no solo condicionan el acceso a los mercados internacionales, sino que también promueven la transformación del modelo productivo nacional, generando un doble impacto: ambiental, al fomentar una producción más responsable con el entorno, y económico, al fortalecer la competitividad de los productos ecuatorianos en mercados que demandan mayores estándares de sostenibilidad.

4.2 Marco Teórico

4.2.1 *Teorías del comercio internacional*

El comercio internacional ha experimentado una constante evolución, como resultado de las transformaciones económicas, sociales y productivas que han caracterizado la dinámica de las relaciones comerciales entre las naciones, y los factores que influyen en la competitividad de los mercados. Por ello, la presente investigación se fundamenta en la teoría de la ventaja absoluta, propuesta por Adam Smith, y en la teoría de la ventaja competitiva, desarrollada por Michael Porter, por su aporte para interpretar la posición del Ecuador en las exportaciones de café y cacao frente a las regulaciones ambientales establecidas por la Unión Europea.

4.2.1.1 Ventaja Absoluta

La teoría de la ventaja absoluta, desarrollada por Adam Smith en 1776, establece uno de los primeros fundamentos del comercio internacional al explicar que los países obtienen beneficios cuando se especializan en la producción de aquellos bienes que pueden elaborar con mayor eficiencia que otras naciones. Este enfoque resalta la importancia de aprovechar las condiciones y recursos disponibles para incrementar la productividad y favorecer el intercambio comercial entre los países. En el contexto de la presente investigación, esta teoría permite comprender la posición del Ecuador como productor y

exportador de café y cacao, actividades favorecidas por sus condiciones climáticas, geográficas y la calidad de sus recursos naturales. No obstante, el escenario actual del comercio internacional demuestra que dichas ventajas productivas deben complementarse con el cumplimiento de las regulaciones ambientales establecidas por la Unión Europea, las cuales condicionan el acceso y la permanencia de estos productos en dicho mercado.

4.2.1.2 Ventaja Competitiva

La teoría de la ventaja competitiva, propuesta por Michael Porter en 1990, amplía la visión tradicional del comercio internacional al sostener que la competitividad de un país no depende únicamente de sus recursos naturales o factores productivos, sino también de su capacidad para innovar, mejorar la productividad y adaptarse a las exigencias de los mercados internacionales. Desde esta perspectiva, la generación de ventajas sostenibles requiere la incorporación de tecnología, procesos eficientes, diferenciación y cumplimiento de estándares que fortalezcan la posición competitiva de los sectores productivos. En este contexto, Ecuador se posiciona como uno de los principales productores mundiales de cacao, manteniendo una posición estratégica y una ventaja competitiva sustentada en la producción de cacao fino de aroma, esta variedad se distingue por sus características organolépticas, reconocidas internacionalmente por su aroma, sabor y calidad superior. De igual manera, el sector cafetalero ecuatoriano posee ventajas competitivas asociadas a la producción de café de especialidad, entre los que destacan las variedades Sidra y Typica Mejorado, reconocidas por su alta calidad.

4.3.1 Comercio internacional y ambiente

Durante las últimas décadas, muchos países han buscado firmar acuerdos comerciales, con la idea de fomentar los tratados de libre comercio (TLC) con el fin de encontrar mercados más amplios aperturando un comercio sin barreras arancelarias ya sea reduciendo o eliminando los aranceles y restricciones, de esta manera los países pueden vender o comprar productos entre sí con mayor facilidad, los cuales ellos tienen una ventaja comparativa en producción. Aun, sin embargo, por lo general los países anteponen el comercio antes que priorizar la protección del medioambiente y sus recursos. (Jaramillo y Tonon, 2023)

El comercio y el ambiente han ido por caminos opuestos, pero hoy en día ambos actúan en sinergia, eso se debe al fomento de convenios y cooperación internacional, a través de

los tratados enfocados en temas ambientales acuerdos específicos con determinados mercados; como es el caso de la Unión Europea, incluyendo requisitos previos para los países exportadores tanto sociales como ambientales, condicionando el acceso de los productos de otros países a su mercado. Cuando se exporta, no solo se cumplen las leyes del país productor, a su vez se deben cumplir las exigencias tanto ambientales como fitosanitarias al mercado destino (Beltrán *et al.*, 2002)

La revisión de la literatura evidencia que, la mayoría de los estudios analizan las regulaciones ambientales internacionales desde una perspectiva general o se enfocan únicamente en aspectos normativos. Asimismo, las investigaciones existentes suelen abordar de manera independiente el café o el cacao, sin analizar conjuntamente las restricciones comerciales ambientalistas que afectan a ambos sectores en el contexto ecuatoriano. En consecuencia, persiste un vacío respecto al análisis integral de los efectos de estas restricciones sobre la competitividad del comercio internacional de ambos productos, aspecto que justifica el desarrollo de la presente investigación.

El comercio internacional ha constituido uno de los principales motores del crecimiento económico mundial. No obstante, en este proceso de expansión no se consideró durante décadas los costos ambientales, lo que ocasionó la sobreexplotación de recursos naturales, pérdida de biodiversidad y deterioro de ecosistemas. En respuesta a esta problemática, la comunidad internacional promovió la incorporación de criterios ambientales en las políticas comerciales, con el propósito de conciliar una relación entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

En este contexto, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, representó un hito histórico en la consolidación del vínculo entre el comercio internacional y el desarrollo sostenible, al establecer principios orientados a integrar la importancia ambiental en las estrategias de desarrollo. Posteriormente, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo en 2002, evaluó los avances alcanzados desde la última Cumbre de Río, reafirmando los compromisos hacia el desarrollo sostenible global, destacando la importancia de un comercio más equitativo y financiamiento accesible que facilitaran su consecución.

Asimismo, la adaptación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), propuestos por las Naciones Unidas fortaleció el compromiso internacional con el desarrollo económico, social y ambiental, estos compromisos adquirieron mayor relevancia ante el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero y la acelerada pérdida de cobertura forestal, particularmente en regiones como América Latina, el Caribe y África. (IISD, 2010)

4.3.1 Legislación ambiental vinculada al comercio internacional

Debido al aumento de las actividades antropogénicas como la deforestación, pérdida de suelo, biodiversidad, entre otros; existen varios convenios y acuerdos internacionales que abordan la normativa ambiental y agrícola. Estos instrumentos buscan regular la protección del medio ambiente y promover prácticas agrícolas sostenibles a nivel mundial. No solo se busca promover el libre comercio, sino también implementar la sostenibilidad en los productos importados y exportados; sin importar el país, siempre y cuando cumpla con las exigencias de los mercados internacionales.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): El Convenio sobre la Diversidad Biológica es un acuerdo internacional impulsado por la ONU, firmado el 5 de junio de 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, con el propósito de proteger y promover el uso sostenible de la diversidad biológica del planeta, garantizando una participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Su meta principal es fomentar acciones que lleven a un futuro sostenible. En realidad, abarca todos los ámbitos que están relacionados con la diversidad biológica y su función en el desarrollo, desde la ciencia, la política y la educación hasta la agricultura, los negocios, la cultura y mucho más. Si la biodiversidad se va degradando con el tiempo, a su vez disminuye la capacidad de la naturaleza para proveer los servicios ambientales tales como la alimentación. (PNUMA, 1992)

Acuerdo de París sobre el cambio climático: Este acuerdo destaca la agricultura, especialmente la agroforestería, como un elemento clave en la lucha contra el cambio climático, según la ONU (2015) reconoce que "teniendo presentes la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre y la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático..." (p.23, párr. 9). Además, el acuerdo impulsa la

cooperación entre los países para el desarrollo de tecnologías más amigables con el clima, fortaleciendo de tal manera el sector agrícola; como un plus a esto se añade la importancia canalizar recursos financieros para apoyar a países en vías de desarrollo ante la mitigación climática, fomentando la agroforestería como una herramienta para enfrentar al cambio climático.

Convenio de Basilea: El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Residuos Peligrosos y su Eliminación es un tratado internacional adoptado en 1989 y vigente desde 1992. Su objetivo principal es proteger la salud humana y el medio ambiente mediante el control y la regulación del traslado y manejo de residuos peligrosos entre países, asegurando que estas operaciones se realicen de manera ambientalmente responsable y segura. En el contexto de la exportación de productos, especialmente aquellos que generan residuos peligrosos durante su producción, embalaje o procesamiento, este convenio establece obligaciones para que los países controlen y minimicen el traslado de dichos residuos. Como el cultivo, cosecha, secado, y procesamiento del café y cacao, que generan ciertos residuos que pueden ser considerados peligrosos, como embalajes contaminados, restos de pesticidas o productos químicos usados en los cultivos ya sea para el uso contra las plagas. Esto fortalece la confianza del producto, y entre los países, de tal manera que contribuye un comercio internacional más justo y sostenible. (PNUMA, 1992).

4.3.2 Regulaciones ambientales de la Unión Europea

Reglamento sobre productos libres de deforestación (UE 2023/1115): Este reglamento establece normas destinadas a garantizar que la producción y el consumo de ciertos productos comercializados en la Unión Europea, como el café y el cacao, no tengan ningún vínculo con la deforestación o la degradación de los bosques. Esto abarca toda la cadena de suministro, desde la etapa productiva hasta la comercialización final. Para los exportadores, no solo implica el fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad, sino también la incorporación de elementos clave como la evidencia geográfica del origen del producto. Estas medidas no solo buscan cumplir con las regulaciones ambientales necesarias para acceder al mercado europeo, sino que además contribuyen a mejorar la confianza y la reputación de los productos en el mercado internacional.

Tabla 1*Reglamento de la UE sobre deforestación (UE) 2023/1115*

Aspecto Clave	Parámetros técnicos para exportadores
Entrada en vigor	Adoptado el 29 de junio de 2023 y entrará en aplicación desde el 30 de diciembre de 2026 para empresas medianas y grandes, y el 30 de junio de 2027 para pequeñas y microempresas.
Productos regulados	Aplica a productos derivados de café, cacao, madera, soja, caucho, palma aceitera y ganado. Incluye derivados, como chocolate, muebles o carne.
Definición de “libre de deforestación”	Los productos deben proceder desde tierras que no hayan sido deforestadas o degradadas después del 31 de diciembre de 2020, incluso si esa deforestación fue legal.
Obligaciones de los operadores	Realizar due diligence en tres pasos: recolección de información, evaluación de riesgos y mitigación, incluyendo geolocalización del origen, y presentar una declaración oficial.
Sanciones por incumplimiento	El incumplimiento puede resultar en prohibición de comercialización, multas de hasta el 4 % del volumen de negocio en la UE, y posible exclusión del mercado.
Clasificación de riesgo por país	La UE clasificó países según su riesgo de deforestación: bajo, estándar o alto. Esto determina el nivel de control requerido y la facilidad para cumplir con obligaciones. Exportadores de café o cacao deberán implementar trazabilidad rigurosa, sistemas geolocalizados, y garantizar que su producto no esté vinculado a deforestación ni degradación.
Impacto en la cadena de suministro	

Nota. Esta tabla resume los requisitos clave para exportación establecidos por la Unión Europea en materia de comercio y sostenibilidad ambiental, aplicables a productos como el café, cacao y sus derivados. (UNION EUROPEA, 2023)

Reglamento relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas (CE 396/2005):

Este reglamento tiene como objetivo principal establecer los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas permitidos en alimentos y piensos comercializados en la Unión Europea, con el fin de garantizar que los productos no excedan los niveles permitidos. La normativa aplica tanto a productos de origen vegetal como animal, ya sean frescos o procesados.

Un ejemplo claro son los granos de café, los cuales deben cumplir con los LMR establecidos incluso si se exportan tostados, molidos o en polvo. Los LMR varían según el plaguicida y el producto; la lista completa se encuentra en los Anexos II y III del reglamento, los cuales se actualizan periódicamente.

Toda la responsabilidad recae en el exportador y operador, quienes deben garantizar el cumplimiento antes de que los productos ingresen a los mercados europeos. Este control no solo asegura la conformidad legal, sino que también respalda la seguridad alimentaria, la trazabilidad y la sostenibilidad de los productos agroalimentarios, en particular del café y el cacao.

Tabla 2

Reglamento de la UE sobre relativo a los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en alimentos (CE 396/2005)

Aspecto clave	Descripción técnica	Relevancia para exportadores	Ejemplo práctico (Café y Cacao)
Autorización de sustancias activas	Toda sustancia activa en productos fitosanitarios debe estar aprobada por la UE antes de su uso.	Evita el uso de pesticidas prohibidos en la UE que pueden causar rechazo de la carga.	Sustituir un fungicida no autorizado (ej. carbendazim) por uno aprobado por la UE en cultivos de cacao para prevenir hongos.
Registro de productos fitosanitarios	Cada producto fitosanitario debe estar registrado según el Reglamento (CE) 1107/2009.	Asegura que los insumos usados durante la producción cumplan requisitos legales europeos.	Confirmar que el insecticida usado contra broca del café esté aprobado y registrado en la UE.

Límites Máximos de Residuos (LMR)	Regl. (CE) 396/2005 define los niveles máximos de residuos de pesticidas permitidos.	Evita que el producto sea bloqueado en aduanas por exceso de residuos.	Analizar en laboratorio que el cacao no supere el LMR de glifosato (0,05 mg/kg) antes de exportar.
Sistemas de control y trazabilidad	Exige una trazabilidad completa desde la producción hasta la comercialización.	Permite responder rápidamente a auditorías o reclamaciones.	Mantener registros que indiquen la finca de origen, lote, fecha de cosecha
Cooperación con autoridades y organismos	La interacción con autoridades y organismos ayudan a anticipar cambios.	Fortalece la capacidad de cumplir con nuevas normativas.	Talleres organizados por autoridades para adaptar la producción del producto a nuevas exigencias.

Nota. Esta tabla resume los requisitos indicados se basan en la normativa fitosanitaria y de seguridad alimentaria de la Unión Europea, incluyendo límites máximos de residuos, aprobación de sustancias activas y trazabilidad obligatoria de los productos. (COMISION EUROPEA, 2020)

4.3.3 Certificaciones para la importación de alimentos a la Unión Europea

Las certificaciones de exportación son documentos que respaldan la calidad y fiabilidad de un producto para ser comercializado, basándose en la información que se presenta a la entidad que las emite. Existen distintos tipos de certificaciones según el producto, casi siempre vinculados al cumplimiento de normas del país de destino. Es responsabilidad del exportador asegurarse de cumplir con las leyes del país importador, por lo que se recomienda verificar con el comprador o con las autoridades competentes de dicho país cuál es el certificado de exportación necesario, en caso de que aplique. (FDA, 2022)

GLOBALG.A.P. (Good Agricultural Practices): -Es una certificación internacional que promueve buenas prácticas agrícolas para garantizar que los productos agrícolas, como frutas, hortalizas, flores, plantas ornamentales, ganado o acuicultura, se produzcan de manera segura, sostenible y con trazabilidad. Busca asegurar la inocuidad de los alimentos, proteger el medio ambiente mediante el uso responsable de recursos como el

suelo y el agua, cuidar la salud y el bienestar de los trabajadores, y, en el caso de la ganadería, velar por el bienestar animal. Esta certificación es altamente valorada por supermercados y compradores internacionales en alrededor de 130 países, especialmente en Europa, y para exportadores ecuatorianos representa una herramienta clave para cumplir con estándares exigentes y facilitar el acceso a mercados globales, apoyando además requisitos como la trazabilidad demandada por regulaciones como el EUDR. (GLOBALG.A.P, s. f.)

IFS (International Featured Standards): - Es una certificación internacional que evalúa a los proveedores de alimentos y procesos de producción para determinar si un fabricante de alimentos puede garantizar productos seguros, de calidad especialmente requerida en Alemania, cumpliendo con las normativas legales y las especificaciones de los clientes. Este estándar ayuda a las empresas a responder a las crecientes exigencias de transparencia y trazabilidad en la cadena de suministro, a su vez fomenta la mejora de la integridad de los productos y la eficiencia operativa; reduciendo costos y tiempo. Las auditorías son realizadas por auditores cualificados de IFS, quienes trabajan para organismos de certificación acreditados e independientes. IFS Food versión 8 cumple con los estándares de Global Food Safety Initiative (GFSI), siendo un líder de certificaciones en el mercado de Europa, con más criterios normativos como el Codex Alimentarius o ISO 22003-2. (IFS, 2025)

Certificación ISO 22000 (Sistema de Gestión de la Inocuidad Alimentaria): es una norma internacional la cual garantiza la inocuidad de los alimentos, los cuales se basan en parámetros y requisitos que mejoran el rendimiento, optimizando los procesos a lo largo de toda la cadena alimentaria, esta normativa aplica para los productores, distribuidores y empresas relacionadas al suministro de alimentos, facilitando la integración con otros sistemas de gestión tanto de calidad como medio ambiente. Muy reconocida a nivel global, usada como un punto de referencia por las empresas para entrar a los mercados más exigentes. (International Organization for Standardization, 2018)

Rainforest Alliance: Es una certificación que tiene como objetivo una agricultura más sostenible, siendo de vital importancia para las cadenas de suministro, ya sea de parte del productor como del consumidor; ya que este da más fiabilidad al momento de comprar por parte de los consumidores debido a que son productos elaborados de manera

sostenible, favorece no solo a el ambiente, sino a su vez impulsa condiciones laborales dignas, fomentando la igualdad de género, erradicación del trabajo infantil. Este certificado no solo posee una producción sostenible, sino que a su vez le da un valor agregado al producto, potenciando el precio y dando más confianza al consumidor. Su certificación se basa en auditorias presenciales acreditadas cada 5 años con ayuda de herramientas de Landscale para la evaluación en la reducción de la deforestación en un paisaje, agricultura regenerativa y manejo forestal sostenible. (Rainforest Alliance, 2023)

Fairtrade (Comercio Justo): es una certificación de sostenibilidad más reconocida y fiable que trabaja para que el comercio sea más justo para las personas que cultivan nuestros alimentos. Durante más de tres décadas, Fairtrade ha influido en la forma en que funciona el comercio. Desde empresas y productos hasta, por supuesto, agricultores y trabajadores, apoyando los precios justos y condiciones de trabajo decentes, igualdad social y practicas más respetuosas con el medio ambiente. (Fairtrade, s.f.)

4.5 Restricciones comerciales que afectan al café y cacao ecuatorianos

El café y el cacao constituyen dos de los principales productos agrícolas de exportación del Ecuador y se encuentran entre las materias primas reguladas por el Reglamento (UE) 2023/1115 sobre productos libres de deforestación. Esta normativa los identifica como productos asociados al riesgo de deforestación, por lo que establece nuevas exigencias relacionadas con la trazabilidad, la geolocalización y la debida diligencia para garantizar que su producción no contribuya a la pérdida de bosques. Por esta razón, el café y el cacao fueron seleccionados como objeto de estudio, ya que permiten analizar de manera específica la influencia de las restricciones comerciales ambientales en el comercio internacional ecuatoriano. Asimismo, ambos constituyen productos estratégicos para las exportaciones nacionales, puesto que el cumplimiento de los requisitos ambientales y comerciales fortalece su competitividad, favoreciendo su acceso y posicionamiento en mercados altamente exigentes, como el de la Unión Europea.

Con el propósito de fortalecer la producción nacional de café y cacao fino de aroma, el Gobierno ecuatoriano diseñó el Proyecto de Reactivación del Café y Cacao Nacional Fino de Aroma, cuya ejecución estuvo prevista para el período 2011-2021 y fue financiada con recursos fiscales. Debido a la magnitud de esta iniciativa, el proyecto se dividió en dos programas independientes: el Proyecto de Reactivación de la Caficultura Ecuatoriana y

el Proyecto de Reactivación del Cacao Nacional Fino de Aroma (PRCNFA), cada uno orientado al fortalecimiento de su respectiva cadena productiva. En el caso del café, el proyecto tuvo como finalidad incrementar la productividad y la rentabilidad del sector, mejorar la calidad del producto y fortalecer la cadena de valor, con el objetivo de consolidar la competitividad del café ecuatoriano e impulsar su participación en mercados nacionales e internacionales. (Villegas, 2024)

Según el MAGAP (2025), el proyecto de reactivación de la caficultura nacional, impulsado por el Gobierno ecuatoriano en el año 2011, reconoció la importancia estratégica del café para la economía del país. Esta iniciativa tuvo como objetivo incrementar la productividad y la rentabilidad del sector, atender la demanda interna, generar empleo en las zonas rurales y fortalecer la producción de café arábigo y robusta. Asimismo, buscó mejorar la calidad del producto mediante el aprovechamiento de las ventajas derivadas de la ubicación geográfica del Ecuador, con el propósito de impulsar las exportaciones y consolidar la presencia del café ecuatoriano en mercados estratégicos. Para alcanzar estos objetivos, el proyecto contempló la renovación de 20.000 hectáreas mediante la aplicación de tecnologías apropiadas para la producción cafetalera, la diversificación agro-productiva, la implementación de prácticas de adaptación al cambio climático y de los principios de la economía circular, además de la rehabilitación y tecnificación de los cafetales existentes.

Según Ayala (2026), Ecuador ocupa el tercer lugar entre los principales productores mundiales de cacao, manteniendo una posición estratégica y una ventaja competitiva gracias a la calidad de su cacao fino de aroma y a las aproximadamente 600.000 hectáreas destinadas a este cultivo. No obstante, el sector enfrenta desafíos que podrían afectar su competitividad, entre ellos el fenómeno de El Niño. Este evento climático puede generar precipitaciones intensas que provocan la caída de las flores del cacao, reduciendo la producción y la productividad de los cultivos. Asimismo, el incremento de la humedad favorece la aparición de enfermedades y hongos que deterioran la calidad del grano, lo que dificulta el cumplimiento de los estándares exigidos por los mercados internacionales y, en consecuencia, limita las posibilidades de exportación.

Las restricciones no arancelarias son barreras técnicas, sanitarias, fitosanitarias y ambientales que deben cumplir los exportadores. En el contexto ambiental, estas incluyen:

Tabla 3

Exigencias ambientales y fitosanitarias para la exportación agrícola y sus impactos

Exigencia	Impacto en la Exportación	Consecuencias para el Productor / Exportador
Trazabilidad y georreferenciación (UE)	-Cargamento puede ser rechazado si no hay evidencia de ubicación y fecha de uso del suelo	-Obliga a implementar sistemas digitales de trazabilidad y someterse a auditorías
Límites de residuos de pesticidas (LMR)	-Bloqueo de ingreso y pérdida del lote si se exceden los límites	-Incumplimiento reiterado puede derivar en prohibición temporal de exportar a ese mercado
Certificaciones sostenibles	-Facilita acceso a compradores premium y contratos a largo plazo	-La ausencia de certificación limita la venta a mercados menos exigentes y precios más bajos
Normas orgánicas	-Permite vender a precios superiores	-Requiere cambios en manejo agronómico y periodo de conversión (2-3 años); sin cumplimiento, no se puede etiquetar como “orgánico”
Licencia ambiental y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)	-Sin estos requisitos no se puede obtener el certificado fitosanitario	-Bloquea cualquier exportación hasta cumplir los requisitos
Certificado fitosanitario	-Obligatorio en aduanas del país importador	-Si no se obtiene o presenta irregularidades, el cargamento puede ser retenido o destruido
Prohibición de químicos peligrosos	-Protege acceso a mercados y evita sanciones internacionales	-Incumplir puede generar alertas sanitarias y afectar la reputación del exportador y del país

Nota. Esta tabla resume las principales exigencias ambientales y fitosanitarias aplicables a la exportación de productos agrícolas y sus impactos tanto en el comercio internacional como en las prácticas del productor. (Autor, 2025)

4.5.1 Oportunidades para la sostenibilidad

Estas exigencias no solo afectan a ciertos grupos agrícolas, a su vez puede ser una gran ventaja competitiva, a pesar de los desafíos, las regulaciones de la UE ofrecen oportunidades para los productores ecuatorianos:

- x Trazabilidad y geolocalización**

El Reglamento EUDR exige a los exportadores demostrar que sus productos no provienen de áreas deforestadas mediante georreferenciación precisa. En Ecuador, el Ministerio de Agricultura ha implementado un sistema nacional de registro de operadores y trazabilidad para cacao, lo que permite iniciar el cumplimiento de esta exigencia (Agrocalidad, 2025)

- x Costos de certificación**

Estudios sobre certificaciones de sostenibilidad en cacao indican que los costos pueden representar entre el 10 % y el 25 % del presupuesto de las cooperativas o productores, especialmente si parten desde cero en sistemas de trazabilidad o manejo ambiental, lo que confirma la carga económica señalada (Walker, 2023)

- x Impactos en pequeños productores de café**

Revisiones académicas muestran que los estándares de sostenibilidad, como Fairtrade, pueden no beneficiar a los productores más pobres debido a sus elevados costos de cumplimiento y la falta de demanda que justifique precios premium, situación que pone en duda los beneficios netos para este grupo (Center for Global Development, 2025)

- x Fragmentación institucional y apoyo coordinado**

Organismos como el SAFE (Sustainable Agriculture for Forest Ecosystems), coordinados con múltiples ministerios del Ecuador y el sector privado, han implementado programas desde 2022 para fortalecer la capacidad institucional y apoyar a productores en su adaptación al EUDR, cumpliendo con trazabilidad, capacitación y equidad de género (Team Europe Initiative, 2025)

- x Riesgo de exclusión del mercado europeo**

La regulación EUDR (EU Regulation 2023/1115) exige declaraciones de debida diligencia y trazabilidad desde diciembre de 2024 para grandes empresas y desde junio de 2025 para PYMES. Su incumplimiento puede resultar en sanciones, incautaciones y bloqueo de mercado, lo que refuerza el riesgo de exclusión de exportaciones ecuatorianas si no se cumplen los requisitos (S&P Global, 2023)

4.6. Organizaciones de financiamiento Internacionales

Organizaciones como la FAO, el Banco Mundial, la Cooperación Alemana (GIZ) y el programa AL INVEST Verde de la UE proporcionan asistencia técnica y financiera. Estas organizaciones financian proyectos de infraestructura, sostenibilidad, desarrollo agrícola, reforestación que requieren capital que normalmente no se pueden cubrir con fondos propios, estos no solo prestan a gobiernos, también existen programas para el apoyo de este tipo de emprendimientos agrícolas, los cuales a su vez dan acceso asistencias técnicas y de capacitación. Por ejemplo, la FAO ha desarrollado programas de capacitación en trazabilidad en Honduras y Guatemala, que podrían replicarse en Ecuador (FAO, 2024). AL INVEST Verde organiza encuentros regionales, como el “Diálogos sobre cacao sostenible” en Quito, para analizar los desafíos del EUDR (Swissinfo, 2024).

- x **Sector Privado y Cooperativas.** - Cooperativas como Anecacao y empresas privadas, como Luker Chocolate, están implementando sistemas de trazabilidad y certificación. Anecacao ha advertido que el 25% de las exportaciones de cacao a la UE podrían verse afectadas sin una prórroga del EUDR (Primicias, 2024). Luker Chocolate paga el 94% del precio de mercado a los productores, incluyendo bonificaciones por sostenibilidad, y promueve la agroforestería para cumplir con el EUDR (Luker Chocolate, 2025).
- x **Organizaciones No Gubernamentales.** - ONG como Rainforest Alliance, Solidaridad y Control Union ofrecen capacitación y financiamiento para certificaciones. La organización CEFA, con apoyo de la UE, ha fortalecido el cooperativismo en Sucumbíos y Orellana, mejorando la rentabilidad de más de 1,000 productores al eliminar intermediarios (EEAS, 2024). Estas ONG también abogan por políticas que protejan a los pequeños productores de los impactos negativos del EUDR.

4.7 Estrategias de Adaptación en Ecuador

La implementación de estrategias de adaptación al Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR) constituye una necesidad para Ecuador, ya que permitirá garantizar la continuidad de las exportaciones agrícolas, particularmente de cacao, café y palma aceitera, al tiempo que contribuirá a prevenir la exclusión de los pequeños productores de las cadenas globales de suministro.

Para los exportadores ecuatorianos, estas normativas requieren ajustar sus procesos de producción para cumplir con exigencias como la trazabilidad, certificaciones y documentación necesaria. Sin embargo, también representan una gran oportunidad para acceder a mercados que priorizan la calidad y la sostenibilidad, como el europeo. Cumplir con estos estándares no solo facilita la entrada a estos mercados, sino que también impulsa la reputación y la competitividad global de sus productos. Para cumplir con el EUDR, los productores ecuatorianos pueden adoptar las siguientes estrategias:

- x **Agroforestería:** La integración de árboles en los cultivos de cacao y café reduce la huella de carbono y cumple con los estándares de sostenibilidad (FAO, 2023).
- x **Plataformas Digitales:** Herramientas como blockchain y aplicaciones móviles, como el PPA, facilitan la trazabilidad y reducen los costos de auditoría (Mongabay, 2024).
- x **Cooperativismo:** Las cooperativas permiten compartir los costos de certificación y tecnología, aumentando la competitividad (EEAS, 2024).
- x **Asociaciones Público-Privadas:** La colaboración con el gobierno y la cooperación internacional puede financiar sistemas de geolocalización y capacitación (Swissinfo, 2024).

5. MATERIALES Y METODOS

5.1 Método de investigación

La presente investigación adoptó un enfoque cualitativo, ya que se centró en el análisis interpretativo de documentos normativos, informes institucionales, fuentes secundarias vinculadas al comercio internacional y las regulaciones ambientales. Este enfoque permitió comprender el impacto que las restricciones comerciales ambientalistas impuestas por la Unión Europea, como el Reglamento (UE) 2023/1115, tuvieron sobre las exportaciones ecuatorianas de productos como el cacao y el café, se buscó la interpretación de los cambios normativos y la participación de los actores implicados, así como sus testimonios mediante la aplicación de entrevistas a los actores principales dándonos un enfoque diferente y más real.

5.2 Método aplicado

El método de la investigación fue descriptivo, ya que buscaba caracterizar y explicar los efectos de las regulaciones ambientales en el comercio entre Ecuador y la Unión Europea. Para ello, se analizó información documental y datos oficiales de comercio exterior correspondientes a los años 2023-2025, que permitieron establecer comparaciones generales sobre el comportamiento de las exportaciones, sin realizar tratamientos estadísticos complejos. El objetivo fue proporcionar una visión clara de cómo las medidas ambientales influyeron en la dinámica comercial ecuatoriana, especialmente en lo referente al cumplimiento de nuevos requisitos, procesos de trazabilidad, y posibles barreras no arancelarias que afectaron al sector exportador de café y cacao.

5.3 Técnicas e instrumentos

Para alcanzar los objetivos planteados en esta investigación, se emplearon diversas técnicas, entre estas se encontraron:

5.3.1 Análisis documental

La revisión documental es una técnica fundamental para este trabajo, ya que permitió recopilar, analizar y sintetizar información secundaria proveniente de fuentes oficiales, académicas y técnicas. Entre los documentos utilizados estuvieron:

- x Informes de comercio exterior emitidos por el Banco Central del Ecuador (años 2023, 2024, 2025).
- x Datos estadísticos del Trade Map y de organismos internacionales como FAO, ITC, Eurostat y Comisión Europea.
- x Normativas legales, en especial el Reglamento (UE) 2023/1115, y otros documentos legislativos relevantes.
- x Estudios académicos, artículos científicos y reportes técnicos sobre comercio sostenible, regulaciones ambientales y comercio de cacao y café.

Esta técnica permitió identificar tendencias, comparar datos históricos y entender el contexto normativo y comercial entre Ecuador y la Unión Europea.

5.3.2. Análisis comparativo de datos

Se realizó una comparación de los valores y volúmenes exportados de cacao (partida arancelaria 180100) y café (partida arancelaria 090111, principalmente en grano), correspondientes a los años 2023-2025. Los datos se obtuvieron de fuentes como el Banco Central del Ecuador (BCE), Trade Map y ProEcuador. Este análisis permitió observar tendencias, comportamientos comerciales y posibles variaciones en la dinámica exportadora hacia la Unión Europea.

5.3.3 Entrevistas

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave del sector exportador, con el fin de obtener información directa sobre cómo percibían y enfrentaban las nuevas regulaciones ambientales europeas. Estas entrevistas permitieron recoger opiniones, experiencias y expectativas de:

- x Exportadores de cacao y café.
- x Representantes de gremios o asociaciones del sector agroexportador.
- x Funcionarios de instituciones públicas o privadas vinculadas al comercio exterior o sostenibilidad.

El instrumento que se utilizó fue una guía de entrevista diseñada previamente, con preguntas abiertas que permitieron una conversación flexible pero dirigida a los objetivos del estudio, además del análisis de entrevistas en podcasts, periódicos digitales, impresos.

5.4 Procedimiento

La presente investigación recopiló datos de los años 2023-2025 sobre las exportaciones de cacao y café, y que sucedió en ese lapso y esta se dividió en tres fases:

x Recolección de datos mediante la revisión documental y análisis bibliográfico:

Se revisaron fuentes normativas (Reglamento (UE) 2023/1115, legislación ecuatoriana relacionada con exportaciones y medio ambiente), se consultaron informes y bases de datos del Banco Central del Ecuador (BCE), Trade Map, FAO, entre otros; se analizaron estudios académicos y artículos especializados en comercio sostenible y regulaciones ambientales. Lo que se buscó fue identificar requisitos ambientales exigidos por la UE y evaluar su aplicabilidad al cacao y café ecuatorianos.

x Análisis comparativo de datos comerciales

Se revisaron los volúmenes y valores exportados de cacao (partida arancelaria 180100) y café (partida arancelaria 090111, principalmente en grano), realizando la comparación entre los años 2023-2025, calculando porcentajes de variación y detectando tendencias generales. El análisis determinó cómo las regulaciones europeas influyeron en el comportamiento comercial durante ese lapso de tiempo.

x Aplicación de entrevistas

Las entrevistas se realizaron mediante una guía con preguntas abiertas que permitieron obtener, percepciones sobre las regulaciones europeas, países a los que exportaban, ventajas y desventajas en mercado, desafíos y estrategias que han adoptaron para cumplir con los requisitos de trazabilidad y sostenibilidad. Esto se complementó con el análisis del discurso en podcasts, medios impresos, portales digitales y videos.

5.5 Análisis de los Datos de los Instrumentos aplicados

5.5.1 Entrevista dirigida a actores clave

Tabla 4. Síntesis Analítica de la entrevista al Sr. William Tarupi (Productor de cacao Ecuador)

Entrevistado	Pregunta	Respuesta resumida	Análisis
William Tarupi (Productor de cacao)	¿Qué tipo de prácticas ambientales implementa en su finca para cumplir con los requisitos exigidos por compradores internacionales?	Realiza limpieza, podas, aporques y utiliza herramientas manuales en las labores agrícolas.	Las prácticas mencionadas evidencian la aplicación de técnicas básicas de manejo sostenible del cultivo, orientadas al mantenimiento de la productividad y la conservación del suelo. Sin embargo, no se identifican mecanismos formales de gestión ambiental o sistemas de trazabilidad vinculados directamente a los requisitos internacionales.
William Tarupi (Productor de cacao)	¿Ha recibido capacitación o información sobre las regulaciones ambientales para exportar cacao?	No ha recibido capacitación de asociaciones; la información la ha obtenido por cuenta propia.	La ausencia de capacitación institucional refleja una brecha en la difusión de las regulaciones ambientales hacia los productores. Esto puede dificultar el cumplimiento de normativas internacionales y limitar la preparación del sector frente a nuevas exigencias comerciales.
William Tarupi (Productor de cacao)	¿Considera que las exigencias ambientales representan una ventaja competitiva o una barrera comercial?	Considera que constituyen una ventaja competitiva porque el cacao orgánico recibe un mejor precio que el cacao convencional.	La percepción del entrevistado coincide con la teoría de la ventaja competitiva, ya que el cumplimiento de estándares ambientales permite diferenciar el producto y acceder a mejores oportunidades de mercado y precios más favorables.
William Tarupi (Productor de cacao)	¿Ha recibido información sobre las normativas ambientales que deben cumplir los productos para comercializarse internacionalmente?	Señala que la información recibida ha sido limitada y que las exigencias comenzarán a aplicarse con mayor rigurosidad en el futuro.	La respuesta evidencia un conocimiento parcial de las regulaciones internacionales y una percepción de incertidumbre respecto a su implementación, lo que puede generar dificultades de adaptación para los productores.
William Tarupi (Productor de cacao)	¿Ha obtenido alguna certificación relacionada con la producción de cacao?	No posee certificaciones, aunque manifiesta interés en obtenerlas en el futuro.	La falta de certificaciones representa una limitación para acceder a determinados mercados internacionales que exigen sostenibilidad y cumplimiento ambiental.

William Tarupi (Productor de cacao)	¿El chocolate que producen se comercializa en el mercado nacional o internacional?	La producción de chocolate se comercializa principalmente en el mercado nacional.	La orientación al mercado nacional podría explicar la ausencia de certificaciones y una menor presión para cumplir con estándares internacionales, aunque limita las oportunidades de acceso a mercados externos especializados.
--	--	---	--

Tabla 5. *Síntesis Analítica de la entrevista a María Lixmania Pitacuar Meneses, representante de la ONU Ecuador*

Entrevistada	Pregunta	Respuesta resumida	Análisis
María Lixmania Pitacuar Meneses (Representante de ONU Ecuador)	¿De qué manera la ONU ha apoyado a países en desarrollo como Ecuador para adaptarse a regulaciones ambientales exigidas por bloques como la Unión Europea?	La ONU brinda asistencia técnica, fortalecimiento institucional, apoyo en políticas públicas sostenibles, gobernanza ambiental y acceso a financiamiento climático para cumplir con regulaciones como el EUDR y el Pacto Verde Europeo.	La respuesta evidencia que los organismos internacionales desempeñan un papel fundamental en la adaptación de los países en desarrollo a las nuevas exigencias ambientales del comercio internacional. El apoyo técnico e institucional contribuye a reducir las dificultades de cumplimiento normativo y fortalece la capacidad de respuesta del Estado y los sectores productivos frente a regulaciones ambientales cada vez más estrictas.
María Lixmania Pitacuar Meneses (Representante de ONU Ecuador)	¿Qué herramientas ha desarrollado la ONU para medir o mitigar los impactos de estas regulaciones en las exportaciones?	Destaca herramientas como los Principios y Criterios de BioComercio, la plataforma Trase, las guías técnicas sobre huella ambiental, el Green Commodities Programme y la BioTrade Knowledge Platform.	Las herramientas mencionadas facilitan la medición, monitoreo y gestión de los impactos ambientales asociados a las cadenas productivas. Además, permiten mejorar la trazabilidad, fortalecer la sostenibilidad de las exportaciones y generar información estratégica para cumplir con las exigencias de mercados internacionales como la Unión Europea.
María Lixmania Pitacuar Meneses (Representante de ONU Ecuador)	¿Cómo impulsa la ONU la transición hacia modelos de comercio más sostenibles y resiliente al cambio climático? ¿Qué papel juegan las certificaciones ecológicas?	La ONU promueve la sostenibilidad mediante la integración de criterios ambientales, el impulso a la economía circular y bioeconomía, y el apoyo a certificaciones como Rainforest Alliance, Fair Trade y FSC.	La respuesta destaca que las certificaciones ambientales y los esquemas voluntarios se han convertido en instrumentos estratégicos para acceder a mercados internacionales. Estas herramientas permiten demostrar el cumplimiento de estándares ambientales y mejorar la competitividad de productos como el cacao y el café ecuatoriano.
María Lixmania Pitacuar Meneses (Representante de ONU Ecuador)	¿Qué acciones considera prioritarias que debería tomar el Estado ecuatoriano para alinearse con las exigencias	Propone actualizar la normativa, fortalecer la trazabilidad y certificación, crear incentivos para productores sostenibles, invertir en tecnología,	La respuesta identifica los principales desafíos y oportunidades para Ecuador frente a las regulaciones ambientales internacionales. Las acciones propuestas coinciden con los

ambientales del comercio global?	desarrollar capacidades institucionales y promover alianzas estratégicas.	requerimientos del EUDR y otros estándares globales, evidenciando que la adaptación requiere una estrategia integral que involucre al sector público, privado y organismos internacionales.
----------------------------------	---	---

Tabla 6. Síntesis Analítica de la entrevista a Mauricio Rosero, representante del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

Entrevistado	Pregunta	Respuesta resumida	Análisis
Mauricio Rosero (Representante del MAATE)	Desde su experiencia personal, ¿cuáles considera que han sido los principales avances del Ecuador en materia ambiental durante los últimos años?	Destaca avances en trazabilidad, producción sostenible, conservación de fuentes de agua, protección de bosques y adopción de sistemas agroforestales en cultivos de cacao y café.	La respuesta evidencia que Ecuador ha fortalecido prácticas productivas orientadas a la sostenibilidad ambiental, especialmente en los sectores de cacao y café. La implementación de sistemas agroforestales y mecanismos de conservación contribuye al cumplimiento de estándares internacionales y fortalece la competitividad de los productos ecuatorianos.
Mauricio Rosero (Representante del MAATE)	¿Cuál es la misión del Ministerio del Ambiente en relación con la sostenibilidad del comercio ecuatoriano?	Garantizar que productos como el cacao y el café sean producidos de forma responsable, evitando la deforestación y cumpliendo estándares ambientales exigidos por los mercados internacionales.	La respuesta demuestra que la gestión ambiental está estrechamente vinculada al comercio internacional. El MAATE busca equilibrar la conservación de los recursos naturales con la competitividad exportadora, promoviendo una producción alineada con las exigencias de mercados como la Unión Europea.
Mauricio Rosero (Representante del MAATE)	¿El Estado ecuatoriano promueve activamente la adopción de certificaciones por parte de los exportadores?	Sí. Se impulsan certificaciones como Rainforest Alliance, Orgánico y Comercio Justo, además de proyectos que apoyan económicamente a pequeños productores para obtenerlas.	La promoción de certificaciones ambientales evidencia el interés estatal por facilitar el acceso a mercados especializados. Estas certificaciones constituyen herramientas que fortalecen la sostenibilidad, mejoran las condiciones productivas y generan ventajas competitivas para los exportadores ecuatorianos.
Mauricio Rosero (Representante del MAATE)	¿Qué tan preparados están los sectores productivos ecuatorianos para cumplir con regulaciones como el EUDR?	Existen avances importantes en trazabilidad, georreferenciación y monitoreo, aunque aún persisten desafíos en ciertas zonas donde se requiere mayor capacitación y recopilación de información.	La respuesta refleja que Ecuador se encuentra en un proceso de adaptación a las nuevas exigencias ambientales internacionales. Si bien existen avances significativos, todavía se requieren esfuerzos adicionales para garantizar el cumplimiento homogéneo de las regulaciones en todos los territorios productores.

Mauricio Rosero (Representante del MAATE)	¿Las restricciones ambientales son vistas como una barrera o una oportunidad para mejorar la sostenibilidad?	Inicialmente pueden percibirse como una barrera debido a los requisitos administrativos, pero posteriormente son consideradas una oportunidad para acceder a mejores mercados y precios.	La percepción expresada coincide con la teoría de la ventaja competitiva, ya que el cumplimiento de estándares ambientales permite diferenciar los productos ecuatorianos, mejorar su posicionamiento internacional y generar valor agregado en los mercados de destino.
Mauricio Rosero (Representante del MAATE)	¿En qué consiste el nuevo programa de conservación de bosques y cómo beneficia a productores de cacao y café?	El programa ofrece incentivos económicos y asistencia técnica para conservar bosques dentro de las fincas, promoviendo la producción sostenible bajo sistemas agroforestales.	La iniciativa evidencia la integración entre conservación ambiental y desarrollo económico. Los incentivos fomentan prácticas sostenibles, contribuyen a la protección de la biodiversidad y fortalecen el cumplimiento de los requisitos ambientales exigidos por los mercados internacionales.

Tabla 7 Síntesis Analítica de la entrevista a David Robstone, productor de cacao

Entrevistado	Pregunta	Respuesta resumida	Análisis
David Robstone (Productor de cacao)	¿Desde hace cuánto tiempo se dedica a la producción de cacao?	Se dedica a la producción de cacao desde el año 2010, acumulando aproximadamente dieciséis años de experiencia.	La amplia experiencia del entrevistado refleja un conocimiento consolidado sobre la dinámica productiva del sector cacaotero, permitiéndole identificar los cambios, desafíos y oportunidades que enfrenta la actividad en un contexto de mayores exigencias ambientales y comerciales.
David Robstone (Productor de cacao)	¿Qué fue lo más difícil cuando empezó en la producción de cacao?	La principal dificultad fue la falta de asistencia técnica especializada y el limitado acceso a profesionales con conocimientos sobre el cultivo.	La respuesta evidencia la importancia de la asistencia técnica para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector. La falta de acompañamiento especializado puede limitar la adopción de buenas prácticas agrícolas y dificultar el cumplimiento de estándares internacionales.
David Robstone (Productor de cacao)	¿Qué diferencia a un cacao de buena calidad de uno común?	La diferencia se encuentra principalmente en el aroma y en la variedad del cacao, ya que algunas poseen características superiores.	La calidad del producto constituye un factor clave para la competitividad en mercados internacionales. Las características diferenciadoras del cacao ecuatoriano representan una ventaja comparativa que puede fortalecerse mediante prácticas sostenibles y certificaciones.

David Robstone (Productor de cacao)	¿Cuál considera que es el mayor reto de producir cacao actualmente?	El principal reto es producir cacao de alta calidad para competir y acceder a mercados especializados.	La respuesta demuestra que los productores reconocen la necesidad de mejorar continuamente la calidad para mantenerse competitivos. Esto implica incorporar estándares de sostenibilidad, trazabilidad y certificación cada vez más valorados por los compradores internacionales.
David Robstone (Productor de cacao)	¿Ha pensado en exportar su cacao a otros países? ¿Qué le hace falta para lograrlo?	Actualmente exporta cacao fresco en mazorca a España y otros países europeos. Considera necesario aumentar la producción y fortalecer la comercialización.	La experiencia exportadora del entrevistado evidencia que existe potencial para acceder a mercados internacionales; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la capacidad productiva y el fortalecimiento de cadenas de comercialización que permitan consolidar su presencia en dichos mercados.
David Robstone (Productor de cacao)	¿Su producto posee certificaciones ambientales, fitosanitarias o de calidad?	Comercializa a través de una asociación que dispone de certificaciones para exportar a Europa y trabaja en certificaciones de producción orgánica.	La respuesta demuestra que las asociaciones desempeñan un papel importante para facilitar el acceso a certificaciones y cumplir con los requisitos exigidos por mercados internacionales. Además, la certificación orgánica representa una oportunidad para generar valor agregado y mejorar la competitividad.
David Robstone (Productor de cacao)	¿Estaría dispuesto a invertir en certificaciones para fortalecer su marca y acceder a mercados internacionales?	Sí estaría dispuesto a invertir, aunque reconoce que son procesos complejos y costosos.	La disposición a invertir refleja el interés del productor por mejorar su posicionamiento comercial. Sin embargo, los costos y la complejidad de los procesos de certificación continúan siendo factores que pueden limitar la participación de pequeños y medianos productores.
David Robstone (Productor de cacao)	¿Ha recibido apoyo por parte del Gobierno o del Ministerio de Agricultura?	Ha recibido capacitaciones, herramientas, insumos agrícolas y apoyo para fortalecer la producción y comercialización.	La respuesta evidencia la importancia del apoyo institucional para mejorar las capacidades productivas y facilitar la adaptación a las exigencias del mercado. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad del sector cacaotero.

Tabla 8 Síntesis Analítica de la entrevista a Darío Ceballos, productor de café de especialidad (Buntura Café de Especialidad)

Entrevistado	Pregunta	Respuesta resumida	Análisis
--------------	----------	--------------------	----------

Darío Ceballos (Productor de café de especialidad)	¿Desde hace cuánto tiempo se dedica a la producción de café?	La actividad cafetera forma parte de una tradición familiar que abarca varias generaciones, siendo actualmente la segunda generación involucrada directamente en la producción.	La continuidad generacional evidencia la importancia económica y cultural de la actividad cafetera. Además, refleja la transmisión de conocimientos y experiencias que contribuyen al fortalecimiento de la producción y al mantenimiento de la calidad del producto.
Darío Ceballos (Productor de café de especialidad)	¿Qué fue lo más difícil cuando empezó en la producción de café?	Señaló como desafío el desarrollo de una cultura de consumo de café de especialidad y la diferenciación frente a los sistemas convencionales de producción.	La respuesta refleja que uno de los principales retos no se limita a la producción, sino también al posicionamiento comercial del producto. La educación del consumidor y la diferenciación mediante calidad y valor agregado son elementos fundamentales para fortalecer la competitividad del café de especialidad.
Darío Ceballos (Productor de café de especialidad)	¿Qué diferencia a un café de buena calidad de uno común?	La diferencia se encuentra en la trazabilidad, las variedades utilizadas y el manejo técnico aplicado durante todo el proceso productivo.	La respuesta evidencia que la calidad del café está estrechamente relacionada con la implementación de buenas prácticas agrícolas y sistemas de trazabilidad, aspectos que actualmente son valorados por los mercados internacionales y por las regulaciones ambientales emergentes.
Darío Ceballos (Productor de café de especialidad)	¿Cuál considera que es el mayor reto de producir café actualmente?	Producir mayores volúmenes de café de especialidad sin afectar la calidad y fomentar una mayor valoración del producto por parte de los consumidores.	El entrevistado identifica la necesidad de equilibrar productividad y calidad, aspecto fundamental para acceder a mercados especializados. Asimismo, destaca la importancia de generar conciencia en los consumidores sobre los atributos diferenciadores del café de especialidad.
Darío Ceballos (Productor de café de especialidad)	¿Ha pensado en exportar su café a otros países? ¿Qué cree que le hace falta para lograrlo?	La exportación forma parte de sus objetivos estratégicos. Considera necesario establecer alianzas con otros productores para consolidar volúmenes suficientes y cumplir con los estándares requeridos.	La respuesta evidencia que las alianzas productivas representan una estrategia importante para superar limitaciones de escala y facilitar el acceso a mercados internacionales. La cooperación entre productores puede fortalecer la competitividad y el cumplimiento de requisitos comerciales y ambientales.

Darío Ceballos (Productor de café de especialidad)	¿Actualmente su producto posee certificaciones ambientales, fitosanitarias o relacionadas con estándares de calidad?	Cuenta con certificaciones sanitarias, aplica Buenas Prácticas Agrícolas y desarrolla una producción mayoritariamente orgánica mediante la reducción progresiva del uso de químicos.	La adopción de prácticas orgánicas y de producción sostenible demuestra un compromiso con la conservación ambiental y la calidad del producto. Estas acciones favorecen el cumplimiento de estándares internacionales y mejoran las oportunidades de acceso a mercados diferenciados.
Darío Ceballos (Productor de café de especialidad)	¿Estaría dispuesto a invertir en certificaciones para fortalecer su marca y facilitar el acceso a mercados internacionales?	Sí estaría dispuesto a invertir, aunque reconoce que los procesos de certificación implican altos costos y una gestión compleja.	La respuesta pone de manifiesto que las certificaciones son percibidas como herramientas estratégicas para la internacionalización. Sin embargo, los costos asociados continúan siendo una barrera para muchos productores, especialmente aquellos de menor escala.
Darío Ceballos (Productor de café de especialidad)	¿Ha recibido apoyo por parte del Gobierno o del Ministerio de Agricultura?	No ha recibido apoyo directo del Gobierno, aunque sí ha contado con asesoramiento técnico por parte del Ministerio de Agricultura.	La respuesta evidencia que el acompañamiento técnico institucional contribuye al fortalecimiento de las capacidades productivas. No obstante, la limitada disponibilidad de apoyo financiero o comercial puede restringir el crecimiento y la competitividad de los productores de café de especialidad.

6. RESULTADOS

6.1 Importancia del cacao y café en Ecuador

El café es un producto agrícola de gran relevancia en el Ecuador por su contribución al desarrollo. En lo económico constituye una importante fuente de ingresos y de divisas para el país; en lo social, fomenta la generación de empleo y la participación de comunidades diversas en toda la cadena productiva; y en lo ambiental, su cultivo se adapta a distintos agroecosistemas y contribuye a la conservación de la flora y fauna cuando se desarrolla bajo sistemas agroforestales sostenibles. Estas características son comunes a casi todos los países productores de café. (Castro, 2014).

Según la Organización Internacional del Café OIC (2020), el café es un producto básico de origen tropical que articula las economías de los países productores con los mercados internacionales. La cadena de valor inicia con la producción agrícola, la cosecha y el proceso poscosecha. En estos países, la actividad suele depender fuertemente de la mano de obra, mientras que la transformación y manufactura del producto final, que requiere mayor inversión de capital, se realiza en gran parte en países consumidores. El café es uno de los bienes más relevantes de la economía mundial y su precio se negocia en las bolsas de valores de Londres (para el robusta) y Nueva York (para el arábica). Este sector no solo aporta divisas al Estado, sino que también representa una fuente de ingresos para miles de familias cafetaleras y otros actores de la cadena, como transportistas, comerciantes, exportadores, pequeños empresarios y trabajadores de la industria del café soluble o de la exportación de grano. (Ramírez, 2017). Debe resaltarse que al ser uno de los productos agrícolas más importantes se cotiza en las bolsas de Londres (robusta) y en Nueva York (arábica)

Ecuador tiene una ventaja competitiva singular pues es uno de los pocos países en el mundo capaces de producir en gran escala tanto café arábico como robusta, gracias a sus condiciones geográficas y climáticas. En el mercado internacional, el café ecuatoriano se exporta en distintas presentaciones como en grano, molido o soluble, aunque el arábica es el más apreciado por su alta calidad. Sus principales destinos de exportación son Estados Unidos, Rusia y varios países europeos; sin embargo, su consumo se mantiene aún en un nicho específico del mercado. Lo que le da un valor especial al café ecuatoriano son las técnicas de procesamiento utilizadas, como la fermentación anaeróbica y el secado

al sol, prácticas que han despertado mayor interés en ferias internacionales enfocadas en productos orgánicos y sostenibles (Banco Central del Ecuador, 2023)

Por su parte, el cacao representa uno de los productos más emblemáticos de la oferta exportable ecuatoriana y desempeña un papel relevante en el comercio internacional de productos primarios. Para países en desarrollo como lo es el Ecuador, la producción y comercialización del cacao tiene una relevancia notable, ya que la producción y el intercambio de estos bienes representan el fundamento de la economía por su capacidad de generar divisas, empleo en el sector rural y encadenamientos productivos. La oferta mundial de cacao fino o de aroma es relativamente reducida y representa aproximadamente el 5% del cacao producido en el mundo.

En los últimos años, el mercado internacional del cacao ha visto una serie de transformaciones significativas en la economía global derivada de la globalización económica y que han impactado de manera notable el mercado mundial de productos alimentarios como es el cacao. Estos cambios han intensificado la competencia entre países exportadores y han generado nuevas oportunidades para países como el Ecuador debido a la calidad de su producto y sobre todo las prácticas sostenibles. En este contexto internacional, el cacao ecuatoriano se ha consolidado como referente por su calidad lo que ha fortalecido la imagen del país y ha contribuido al crecimiento de las exportaciones no petroleras. (Quintero y Díaz, 2004).

6.2 Caracterizaciones productivas del café y cacao en Ecuador

La competitividad del café y cacao no solo depende de la calidad de sus granos sino también de la eficiencia de sus sistemas productivos, la incorporación de tecnología y el cumplimiento de estándares internacionales. Por tanto, la diferenciación por calidad, sostenibilidad, trazabilidad y valor agregado es un factor estratégico para fortalecer el posicionamiento de estos productos en las cadenas globales de valor.

En el caso del café, Ecuador enfrenta algunos desafíos que limitan su competitividad frente a otros países como Colombia o Brasil. Según Venegas (2018), la baja productividad que se observa en los cafetales ecuatorianos se explica principalmente por la escasa comprensión del germoplasma utilizado, la combinación de diversas variedades o cultivares en las fincas, y un nivel bajo de tecnificación. Esta última suele pasar por alto

aspectos clave como la fertilización adecuada en el momento justo, el uso de riego, la prevención y manejo de enfermedades, así como las podas sanitarias y de formación, y la renovación de cafetales, que hoy en día tienen un promedio de 20 años de antigüedad.

A esto se suma que la disminución sostenida de los precios internacionales del café ha llevado a muchos agricultores a reemplazar sus cultivos de café por alternativas más lucrativas, como el cacao (Figuerola et al., 2015). Esto evidencia la vulnerabilidad que tiene el sector cafetero frente a la volatilidad de los precios y pone de manifiesto la necesidad de implementar estrategias para incrementar la productividad, diversificar la oferta y desarrollar productos con valor agregado.

Tabla 4

Buenas prácticas agrícolas para el café

Etapas	Prácticas clave	Puntos de control / Normas
Cosecha	- Recolectar frutos maduros (rojo/amarillo). - Recolección manual con lonas para evitar contacto con el suelo. - Higiene en recipientes, herramientas y equipos.	- Uso de básculas calibradas anualmente. - Evitar mezclar frutos verdes o sobremaduros.
Poscosecha	- Métodos: húmedo, subhúmedo, enzimático, semihúmedo, seco. - Prevenir contaminación física, química y biológica.	- Manejo higiénico y ordenado del grano. - Separación de lotes por calidad.
Beneficio y secado	- Beneficiar el mismo día de la cosecha. - Agua potable/limpia y tratamiento de aguas residuales. - Secado en tendales de cemento o marquesinas (4–7 cm de grosor). - Humedad final máxima: 12,5%.	- Instalaciones y equipos limpios. - No mezclar lotes con distinta humedad. - Clasificación y eliminación de defectos.
Almacenamiento	- Sacos sobre estibas, nunca en suelo o paredes. - Bodega limpia, ventilada, impermeabilizada y sin goteras. - Separación del café respecto a químicos o combustibles. - Control de humedad y rotación de inventarios.	- Cumplimiento con buenas prácticas de almacenamiento. - Subproductos o defectos separados.

Instalaciones poscosecha	- Espacios amplios, pisos resistentes y drenados. - Control de plagas, higiene y sanitarios adecuados. - Manejo adecuado de agua y desechos. - Procedimientos estándar de sanitización (POES).	- Equipos calibrados. - Infraestructura limpia y desinfectada.
Transporte	- Vehículos limpios, en buen estado. - No mezclar con químicos, combustibles o animales. - Carga y descarga cuidadosa. - Mantener registros.	- Buenas prácticas de transporte. - Garantizar trazabilidad e inocuidad.
Calidad final	- Café verde conforme a Norma INEN 285. - Clasificación y calidad acordada entre productor y comprador.	- Humedad $\leq 12,5\%$. - Cumplimiento de parámetros de calidad e inocuidad.

Nota. Las buenas prácticas agrícolas comprenden procedimientos técnicos que se orientan a garantizar la calidad del producto durante las etapas de procesamiento, almacenamiento y distribución del café, con el fin de promover la soberanía alimentaria y fortalecer la competitividad del producto en los mercados internacionales. (Andrade, 2013)

En el caso del cacao, se constituye como uno de los principales productos agrícolas de exportación del Ecuador y uno de los productos de mayor reconocimiento en los mercados internacionales. La competitividad de este producto depende tanto de las condiciones naturales de producción como de la adecuada ejecución de los procesos de poscosecha, los cuales determinan las características físicas, químicas y sensoriales que demanda la industria chocolatera mundial. Según Quintero y Díaz (2014) la calidad del cacao depende en gran medida de las propiedades de la materia prima empleada. El concepto de calidad abarca tanto aspectos objetivos como subjetivos. Algunos de estos, como el tamaño del grano, el porcentaje de manteca de cacao y su dureza, pueden medirse y compararse con facilidad, mientras que otros, como el sabor y el aroma, resultan más difíciles de cuantificar.

La percepción de la calidad varía según los participantes en la cadena del cacao: productores, intermediarios, fabricantes y consumidores. Los productores se esfuerzan para reducir los costos de producción e incrementar el rendimiento, los exportadores priorizan entre otros el cumplimiento de regulaciones técnicas y la regularidad del abastecimiento. Y los consumidores internacionales muestran cada vez mayor preferencia hacia productos certificados, sostenibles y de origen claramente identificado.

Es por ello que la implementación de sistemas de gestión de calidad e inocuidad, como HACCP, ISO 22000, GlobalG.A.P. y certificaciones de sostenibilidad como Rainforest Alliance, Fairtrade y Orgánico, permiten fortalecer la capacidad exportadora del sector cacaotero, y generar confianza entre los compradores internacionales,

Es aquí que las actividades de poscosecha (fermentación, secado y tostado) adquieren una especial importancia al momento de preservar la calidad del cacao. La fermentación se convierte en un proceso fundamental para desarrollar los precursores del aroma y reducir la astringencia y acidez de los granos. Sin embargo, si este tratamiento no se realiza adecuadamente, el potencial aromático de los cacaos finos o de aroma no se desarrolla plenamente. (Quintero y Diaz, 2004)

Tabla 5

Procesos de producción del cacao

Etapa	Descripción Principal	Características/Claves
1. Cosecha/Limpieza	Recolección de mazorcas durante varios meses (pico principal y menor de cosecha) y limpieza de granos.	- Cosecha manual con cuchillo para evitar dañar cojines florales. - Limpieza elimina material extraño (hojas, casquillos); almacenamiento adecuado evita contaminación.
2. Fermentación	Desarrollo del sabor a chocolate mediante fermentación de granos húmedos (36-72 horas).	- Primera etapa en la finca; reduce astringencia y acidez. - Proceso complejo; avances en análisis sensorial para perfiles de sabor.
3. Secado	Reducción de humedad de los granos del 55% al 7,5% para almacenamiento seguro.	- Secado al sol en esteras de bambú o plataformas de hormigón (menos higiénico). - Dura al menos una semana, según clima (ej. África Occidental).
4. Asado	Tostado de granos para desarrollar sabores específicos según objetivos de fabricantes.	- Varía por empresa/país; depende de tipo de grano, equipo y parámetros. - No hay tueste "correcto", solo eficiente y adaptado al mercado.
5. Aventado	Separación de cáscara y pulpa del grano mediante procesos como abanicado y descascarillado.	- Basado en criterios económicos, integridad del producto y regulaciones locales. - Limpieza esencial para calidad.

6. Rectificado de Puntas	Molienda inicial de nibs, a menudo con azúcar en mélangeur, para consistencia pastosa/fluid.	- Avances en tecnología desde siglo XX; método tradicional antes de molinos modernos.
7. Alcalinización	Modificación opcional de sabor y color de licor/powder mediante compuestos alcalinos.	- Proceso holandés; usa carbonato de potasio, calcio o hidróxido de sodio. - Color varía de rojo claro a negro.
8. Prensado de Licor	Separación de licor caliente (200°C) en prensa hidráulica para obtener torta y manteca.	- Presión hasta 550 bares; torta se muele según uso final.
9. Molienda de Cacao	Reducción de torta prensada a polvo mediante molinos (martillos/discos) tras enfriamiento.	- Tamaño de partícula depende del licor prensado; incluye templado para estabilidad de manteca. - Almacenamiento adecuado preserva color y fluidez.
10. Manteca de Cacao	Producto derivado del prensado del licor, ingrediente caro en chocolate.	- Color (dorado vs. marrón oscuro) indica calidad; marrón sugiere manejo inadecuado.
11. Fabricación de Chocolate	Combinación de licor, manteca, azúcar y otros ingredientes en cuatro áreas: dosificación, reducción de partículas, conchado y estandarización.	- Dosificación mezcla ingredientes por receta. - Reducción y conchado aseguran suavidad y sabor. - Estandarización ajusta viscosidad con manteca y aromatizantes.

Nota. El cuadro refleja las prácticas estándar para la producción de cacao, desde la cosecha hasta la fabricación de chocolate, con énfasis en la calidad y la inocuidad alimentaria. (ICO, s.f.)

6.3 Análisis del comportamiento exportador del café y cacao ecuatorianos

Durante el periodo 2023-2025, el café y el cacao han consolidado su posición como productos estratégicos dentro de la oferta exportadora no petrolera del Ecuador, con un alto valor para la balanza comercial del país. Su importancia no solo radica en el volumen económico que representan, sino también en su conexión directa con sectores rurales, pequeños productores y cadenas de valor orientadas hacia mercados especializados. Consolidando presencia en mercados estratégicos en la oferta global del producto y en el mercado de la Unión Europea.

Sin embargo, cada uno de estos productos presentó una dinámica distinta pues mientras el cacao registró un crecimiento sostenido en el periodo analizado, el café enfrentó una reducción de sus exportaciones debido a limitaciones en la producción nacional, la

disminución de la superficie cultivada y la pérdida de competitividad frente a otros países exportadores. Esto muestra las diferencias que existen en la adaptación de las cadenas productivas a las condiciones del mercado global cada vez más exigente respecto a factores como la calidad, la innovación tecnológica y el cumplimiento de estándares internacionales.

6.3.1 Volúmenes de exportación del café y el cacao

En cuanto al volumen de exportaciones del sector cacaotero, el cacao en grano se destaca como la principal tendencia en los productos que Ecuador exporta a nivel mundial, clasificado bajo la subpartida arancelaria 1801.00. Entre los productos que han mostrado un mayor volumen de exportación se encuentran el cacao en grano, ya sea entero o partido, así como el crudo o tostado. En los últimos años, el cacao ha alcanzado precios históricos debido a la reducción de la producción mundial, afectada por fenómenos climáticos, plagas, baja inversión tecnológica y el creciente consumo global de chocolate, pese a sus altos costos.

Según el Banco Central del Ecuador (2025), las exportaciones alcanzaron un valor récord de USD 1.333,6 millones en el primer trimestre, con un volumen de 138,9 mil toneladas métricas, también un máximo histórico. Sin embargo, el volumen exportado cayó un 17,6%, algo que se explica en parte por factores estacionales, ya que el primer trimestre suele ser más bajo que el anterior. Además, influyeron la menor demanda de países como Indonesia (que bajó un 49,2%), México (63,1% menos) y Malasia (26,4% de reducción), influenciada por precios internacionales elevados, el fortalecimiento de la producción local en esos mercados y algunos problemas logísticos.

A pesar de esto, al comparar con el mismo periodo del año anterior, el volumen exportado creció un 37,1%, y junto con un aumento significativo del precio unitario (90,4%), el valor FOB se disparó un 161,1%. Los principales impulsores de este aumento interanual fueron Estados Unidos, donde las exportaciones subieron un 272,0%, seguido por Países Bajos (103,1%), Bélgica (66,7%) e Italia (120,7%). Este repunte en la producción se debe principalmente a las inversiones de las empresas en innovación y tecnología, así como a la entrada de nuevos productores al sector. (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2025)

Este comportamiento nos muestra que el crecimiento de las exportaciones no obedece únicamente al incremento de los precios internacionales sino al fortalecimiento de la capacidad productiva nacional.

Figura 2

Evolución de la exportación de cacao. En millones de USD y miles de TM. Período 2023.I ±2025.IV



Nota. Evolución de las exportaciones del cacao y productos elaborados desde Ecuador, expresada en millones de dólares estadounidenses (USD) y miles de toneladas métricas (TM) durante el período comprendido entre el primer trimestre de 2023 hasta inicios del 2025. (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2024)

El análisis de la figura 2 nos muestra una tendencia creciente durante el periodo de estudio. Se mira que luego de un inicio moderado en 2023 las exportaciones comenzaron a incrementarse de forma sostenida a partir del tercer trimestre de ese año y se expanden ampliamente durante 2024. Esto se debe al incremento de los precios internacionales por la reducción de la oferta de cacao a nivel internacional influenciada por las lluvias en África Occidental y las plagas que afectaron a los principales países productores a nivel mundial, como Costa de Marfil, Ghana, Nigeria y Camerún., así como el reconocimiento de la calidad del cacao ecuatoriano dentro del segmento fino de aroma. Esto se atribuye principalmente a las inversiones de las empresas en innovación y tecnología, así como a

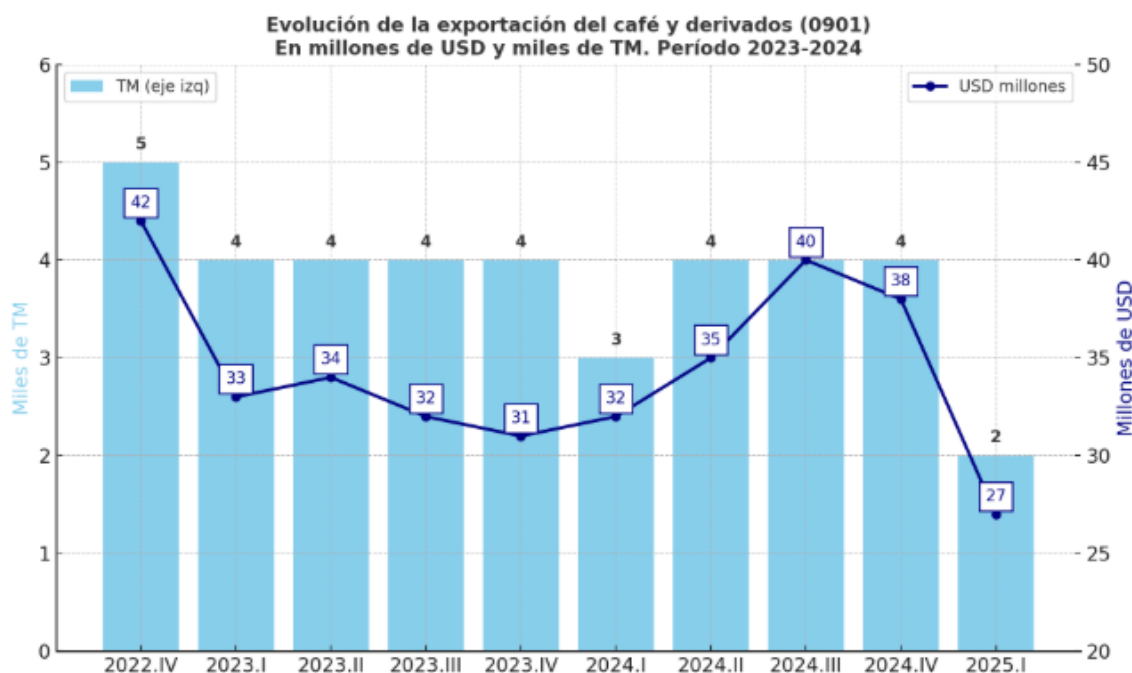
la entrada de nuevos productores al sector. Sin embargo, en el periodo 2025 se observa una reducción respecto al 2024 no por un deterioro estructural sino debido a una corrección natural en los precios internacionales.

En contraste, según el Banco Central del Ecuador (2025), las exportaciones de café y sus derivados sumaron USD 27,2 millones y 2,4 mil toneladas métricas, registrando así los niveles más bajos de los últimos cuatro años. En comparación trimestral, el volumen exportado cayó un 33,4 % y el valor un 28,3 %. Entre las principales causas destacan: i) la reducción de la producción por la falta de inversión, lo que ha convertido al sector en un importador neto de café para cubrir la demanda interna; esta situación se respalda en la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) del INEC, que reporta una disminución de 11.368 hectáreas cosechadas (-38,0 %) entre 2022 y 2024 (INEC, 2025); ii) los factores estacionales, ya que en los primeros trimestres del año se concentra la menor cosecha y exportación; y iii) la menor demanda en mercados internacionales, destacando Alemania (-37,8 %), Emiratos Árabes Unidos (-83,3 %) y Colombia (-35,1 %), además de la ausencia de exportaciones hacia Rusia durante el periodo analizado.

En comparación interanual, las exportaciones de café registraron una caída del 32,2 % en volumen y del 16,1 % en valor. Esta disminución se explica principalmente por la reducción en las áreas cosechadas, lo que limitó la producción, además de una menor demanda desde algunos de los principales destinos. Alemania redujo sus compras en un 61,8 %, mientras que Polonia lo hizo en un 43,3 %. En el caso de Rusia y Francia, prácticamente no se realizaron envíos durante el trimestre, a diferencia de las 226,2 toneladas métricas exportadas en el mismo periodo de 2024. (Banco Central del Ecuador, 2025)

Figura 3

Evolución de la exportación de café. En millones de USD y miles de TM. Periodo 2023.I ±2024.IV



Nota. Evolución de las exportaciones del café y productos elaborados desde Ecuador, expresada en millones de dólares estadounidenses (USD) y miles de toneladas métricas (TM) durante el período comprendido entre el primer trimestre de 2023 y el inicio de 2025. (Banco Central del Ecuador, 2024)

La gráfica refleja cómo durante 2023 el volumen se mantuvo estable en 4 mil TM, pero el valor cayó progresivamente hasta 31 millones de USD en 2023. IV. a comparación del año 2024 hubo una recuperación en valor, alcanzando 40 millones de USD en 2024.III, pero el volumen siguió estancado. Todo esto se debe a ciertos factores como es la limitada producción del grano ecuatoriano, y por ende su oferta en los mercados para exportación. Además, la demanda de mercados como Alemania cayó un 37.8% hasta el año 2024, la extensión agrícola a nivel nacional según el MAG (2025) es de 1.5 ha (tamaño promedio de la superficie cultivada), además la falta de inversión ha producido que este sector sea un importador neto, cubriendo el consumo nacional. Más adelante en el periodo 2025 hubo una reducción significativa del café debido a estas razones: factores climáticos, enfoque estructural a la implementación en café de especialidad.

6.3 Alcance e implicaciones del Reglamento (UE) 2023/1115 para Ecuador

6.4.3. Aplicabilidad del reglamento

La entrada en vigor del Reglamento (UE) 2023/1115 sobre productos libres de deforestación (European Union Deforestation Regulation - EUDR), es uno de los cambios más importantes que se han presentado para los países exportadores de materias primas. En el caso ecuatoriano cuya oferta exportable incluye productos como el café y el cacao, el cumplimiento de esta normativa se constituye en una condición indispensable para mantener y fortalecer el acceso al mercado europeo. A diferencia de otras regulaciones el EUDR incorpora elementos ambientales, sociales y de gobernanza trasladando la responsabilidad en el cumplimiento de la normativa a los actores de la cadena de suministro. Es así que se debe demostrar que los productos comercializados no provienen de áreas deforestadas luego del 31 de diciembre de 2020 y que fueron producidos conforme a la legislación nacional y cuentan con mecanismos efectivos de trazabilidad y diligencia debida. Estos requisitos tienen como finalidad garantizar que los productos comercializados cumplan con los principios de sostenibilidad, protección ambiental, trazabilidad y legalidad, asegurando que su producción y comercialización se ajusten a los estándares aplicables. A continuación, se describen los principales requisitos que deben cumplir las exportaciones de café y cacao para su ingreso al mercado de la Unión Europea.

Desde el punto de vista del comercio internacional, estos requisitos representan un desafío regulatorio, pero también una oportunidad para incrementar la competitividad del sector agroexportador ecuatoriano mediante una diferenciación basada en la sostenibilidad, transparencia y cumplimiento normativo.

Los principales requisitos para acceder al mercado de la Unión Europea se describen a continuación.

- x Trazabilidad. – Se constituye en el eje central del Reglamento (UE) 2023/1115. Los operadores deben probar el origen exacto de cada uno de los lotes exportados mediante información verificable de la finca de producción, la cadena logística y los procesos de comercialización. Y es así que frente a esta exigencia el Ministerio de Agricultura y Ganadería (2026), presentó el Sistema Único de Registro de Operadores, como parte de los procesos que lleva adelante el Gobierno Nacional para que puedan exportar cacao y otras materias primas a Europa (libres de deforestación), acorde a las directrices de la Unión Europea. Este Sistema permite desarrollar sistemas de trazabilidad con las cadenas

productivas y ejecutar acciones interinstitucionales con la creación del Comité Interinstitucional para la Producción y Comercialización Sostenible, que permitan reducir las brechas de tecnología e información en productores. Ecuador es el segundo país en tener una plataforma de registro. no existe una certificación oficial de la Unión Europea que, por sí sola, demuestre que un producto está libre de deforestación. El cumplimiento se basa en un sistema de diligencia debida, respaldado por evidencia verificable. Sin embargo, estas certificaciones pueden servir como evidencia complementaria para reducir el riesgo dentro del proceso de diligencia debida, pero ninguna certificación garantiza automáticamente el cumplimiento del EUDR como son: Rainforest Alliance, Organic (Reglamento UE 2018/848)

- x Regulaciones ambientales y laborales. – El Reglamento exige que la producción agrícola cumpla la legislación vigente del país de origen respecto a usos del suelo, derechos laborales, protección ambiental y derechos de los pueblos indígenas. Y es así que en Ecuador este requisito se ve fortalecido mediante algunas iniciativas como el Plan de Acción REED+, cuyo objetivo es reducir las emisiones derivadas de la deforestación y promover sistemas de producción sostenibles. Los instrumentos como el Plan de Distribución de Beneficios (PDB) y del Mecanismo de Quejas y Reclamos tienen como fin garantizar una distribución transparente e inclusiva de los incentivos económicos destinados a productores, comunidades indígenas, afroecuatorianas y montuvias fortaleciendo la gobernanza ambiental del sector. Se añade a esto certificaciones como Fairtrade que contribuye al cumplimiento de estándares tales como condiciones laborales, comercio justo y sostenibilidad que son aspectos cada vez más valorados por los compradores europeos.
- x Límites de residuos de pesticidas (LMR). – Este es otro requisito relevante que implica que los productos destinados al mercado europeo deben probar que los residuos se encuentran dentro de los límites permitidos establecidos en el Reglamento (CE) N.º 396/2005. Su cumplimiento se verifica mediante análisis realizados por laboratorios acreditados por el SAE (Servicio de Acreditación Ecuatoriano), cuyos informes determinan si los niveles detectados se encuentran dentro de los límites permitidos por la Unión Europea. Adicionalmente, las autoridades competentes pueden efectuar controles oficiales durante el proceso de exportación e importación para garantizar el cumplimiento de la normativa.

- x Geolocalización de las fincas. – Para cumplir con la obligación de registrar las coordenadas geográficas de las fincas donde se producen el café y el cacao, en el Ecuador se realiza la verificación del cumplimiento de este requisito mediante imágenes satelitales y sistemas de información geográfica. A esto se suma un acompañamiento técnico y legal de extremo a extremo (auditorías de legalidad de la tierra, análisis de riesgos y verificación en campo para evitar falsos positivos), mediante consultores certificados por parte del MAATE o mediante un técnico agrícola de Agrocalidad.
- x Legalidad del uso de suelo. – Para demostrar que la producción se realiza en predios cuya utilización agrícola cumple la normativa nacional sobre tenencia y uso del suelo, son los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, las instituciones responsables de emitir la documentación necesaria que acredita el uso y ocupación legal del territorio.

Implicaciones para la competitividad del sector exportador

Desde la perspectiva del comercio y los negocios internacionales el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2023/1115 va más allá del ámbito regulatorio y se convierte en un factor de competitividad internacional. La adaptación del Ecuador a estas regulaciones le va a permitir fortalecer su posicionamiento como proveedor confiable de café y cacao sostenibles y además le va a facilitar el acceso a segmentos de mercado en los cuales los consumidores valoran cada vez más las prácticas ambientalmente responsables.

Sin embargo, este proceso tiene también otros desafíos importantes sobre todo para os pequeños productores. Esto se debe a que este sector enfrenta limitaciones respecto a acceso a la tecnología, sistemas de georreferenciación, certificaciones, financiamiento y asistencia técnica. Es por esto que se requiere la articulación y cooperación entre el Estado, los productores y la empresa privada.

6.5 Actores involucrados en la implementación del Reglamento (UE) 2023/1115

Las entrevistas muestran que la implementación del EUDR requiere de la participación de actores públicos, privados y organismos internacionales de manera coordinada. Y aunque cada uno de ellos desempeña funciones específicas dentro de la cadena de valor del café y el cacao se evidencia que existe consenso respecto a la importancia de la

trazabilidad, promover la producción sostenible, ampliar el acceso a certificaciones internacionales e incrementar la asistencia técnica para los productores. Se hace énfasis en el desarrollo de herramientas de gobernanza, trazabilidad y apoyo técnico para facilitar el cumplimiento del reglamento europeo. Los productores en cambio resaltan la necesidad de capacitaciones, financiamiento y acompañamiento durante los procesos de adaptación pues el cumplimiento de los requisitos se convierte en una ventaja competitiva para acceder a los mercados de mayor valor. Se muestra también que la implementación de buenas prácticas agrícolas y el fortalecimiento de la producción sostenible son elementos clave para consolidar la competitividad del cacao y el café frente a las regulaciones del mercado europeo.

El productor y exportador de cacao Willian Taurupi con una trayectoria de 10 años en la actividad, indica que frente al Reglamento ha implementado prácticas agroecológicas en su finca, incluyendo labores de limpieza, podas, aporques y el empleo de herramientas manuales, que le permitan alinearse con las especificaciones ambientales exigidas por mercados internacionales. Pese a que no ha recibido formación oficial por parte de asociaciones sus conocimientos los ha adquirido manera autónoma. Evalúa que el cumplimiento de normativas ambientales constituye una ventaja competitiva, dado que ha facilitado el establecimiento de precios diferenciados para el cacao orgánico en comparación con el convencional, promoviendo la adopción de sistemas de producción orgánicos y agroecológicos. Sin embargo, reconoce una limitada comprensión de las regulaciones internacionales, cuya aplicación estricta está programada para iniciar el 31 de diciembre, lo que sugiere la necesidad de una mayor clarificación y adaptación. Actualmente, no posee certificaciones, a pesar de manifestar interés en obtenerlas, y su producción derivada de chocolate se destina principalmente al mercado nacional.

Tabla 5. *Síntesis de las entrevistas realizadas*

Entrevistado	Cargo o actividad	Aporte principal	Coincidencias con los demás entrevistados
Productor y exportador de cacao	Productor y exportador	Considera que las regulaciones ambientales representan una ventaja competitiva y reconoce la necesidad de adaptarse a los nuevos requisitos del mercado europeo.	Producción sostenible, competitividad, necesidad de capacitación y cumplimiento de

Representante de la ONU Ecuador	Organismo internacional	Destaca el apoyo técnico para la adaptación a las regulaciones ambientales, el fortalecimiento de la trazabilidad y la importancia de las certificaciones voluntarias.	regulaciones ambientales. Producción sostenible, trazabilidad, certificaciones ambientales, cumplimiento del EUDR y apoyo institucional.
Representante del MAATE	Institución pública	Resalta los avances del Ecuador en trazabilidad, producción sostenible y promoción de certificaciones para mejorar el acceso al mercado europeo.	Producción sostenible, trazabilidad, certificaciones ambientales, apoyo institucional y cumplimiento del EUDR.
Productor de cacao	Productor	Señala la importancia de incrementar la producción, obtener certificaciones y recibir apoyo técnico para fortalecer las exportaciones.	Certificaciones ambientales, capacitación, apoyo institucional y competitividad internacional.
Productor de café	Productor	Enfatiza la trazabilidad, las buenas prácticas agrícolas y la necesidad de certificaciones para acceder a mercados internacionales.	Producción sostenible, trazabilidad, certificaciones ambientales y competitividad internacional.

6.4.1. Reacciones institucionales y adaptación normativa

Según los representantes de las Naciones Unidas en Ecuador (ONU), esta institución ha desempeñado un papel clave en el acompañamiento técnico y estratégico a países en desarrollo como Ecuador, frente a las crecientes exigencias ambientales impuestas por bloques comerciales como la Unión Europea (UE). A través de sus agencias especializadas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) —la ONU ha proporcionado apoyo en la formulación de políticas públicas sostenibles, la implementación de proyectos de desarrollo bajo en emisiones, y la incorporación de estándares ambientales en los sectores productivos.

Este apoyo se ha materializado en el fortalecimiento de capacidades institucionales, el desarrollo de mecanismos de gobernanza ambiental, y la asistencia técnica en la adecuación de procesos productivos para cumplir con regulaciones como el Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR), la estrategia “Farm to Fork” y el Pacto Verde Europeo. Asimismo, la ONU ha promovido el acceso a financiamiento climático y a mercados diferenciados, contribuyendo a que los países puedan insertarse en cadenas globales de valor sostenibles.”

La ONU ha desarrollado múltiples herramientas y plataformas orientadas a mitigar los impactos de las regulaciones ambientales sobre las exportaciones de países con economías altamente dependientes de recursos naturales, como Ecuador. Entre las más relevantes se destacan:

- x Principios y Criterios de BioComercio (UNCTAD): Proveen lineamientos técnicos para el comercio sostenible de productos derivados de la biodiversidad, fomentando la conservación y el uso responsable de los ecosistemas.
- x Plataforma Trase: Desarrollada con apoyo del PNUMA, permite rastrear cadenas de suministro agrícolas y forestales, identificando vínculos con la deforestación y facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.
- x Green Commodities Programme (PNUD): Iniciativa que busca transformar las cadenas de valor de productos clave como el cacao hacia modelos sostenibles y resilientes.

La ONU impulsa la transición hacia modelos de comercio sostenibles mediante un enfoque sistémico que combina apoyo técnico, promoción de alianzas público-privadas y generación de marcos normativos habilitantes. Este impulso se materializa a través de:

- x La integración de criterios de sostenibilidad ambiental y climática en las cadenas globales de valor.
- x El fomento a la economía circular y la bioeconomía, como estrategias para reducir la presión sobre los recursos naturales.
- x La facilitación del acceso a certificaciones ambientales voluntarias, como Rainforest Alliance, Fair Trade, FSC, entre otras, las cuales actúan como mecanismos de mercado que permiten diferenciar productos sostenibles y mejorar su posicionamiento internacional.

- x El respaldo a esquemas voluntarios y mecanismos de autorregulación, que permiten anticipar regulaciones obligatorias y generar incentivos para prácticas responsables en el uso de suelo, agua y biodiversidad.

Estas certificaciones y esquemas han demostrado ser herramientas eficaces para promover la sostenibilidad ambiental y social en el comercio internacional, y su adopción se ha convertido en un requisito cada vez más valorado en los mercados europeos.

6.4.2. Análisis del cumplimiento del sector exportador ecuatoriano

De acuerdo con la información proporcionada por el representante del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la institución ha implementado diversas acciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad agrícola, reducir la deforestación y conservar los recursos naturales, en el marco de los compromisos ambientales asumidos por el Ecuador a través del programa REDD+ Ecuador.

En los sectores de cacao y café, se destacan avances significativos en materia de trazabilidad y producción sostenible. Actualmente, numerosas fincas implementan prácticas orientadas a la conservación ambiental, como el manejo de sombra natural, la protección de fuentes hídricas y la preservación de áreas boscosas dentro de sus predios. Estas acciones contribuyen tanto a la conservación de la biodiversidad como al mejoramiento de la calidad de los granos producidos.

Asimismo, se evidencia una creciente adopción de sistemas agroforestales por parte de los productores, integrando cultivos de cacao y café con especies arbóreas nativas. Esta práctica favorece la captura de carbono, fortalece la resiliencia de los sistemas productivos y genera oportunidades adicionales de ingresos para las familias agrícolas.

El Gobierno del Ecuador, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la empresa italiana Lavazza, impulsó una iniciativa orientada a fortalecer la exportación de café ecuatoriano hacia el mercado europeo. Como resultado de este esfuerzo, hasta abril de 2026 se concretó la exportación de 172,5 toneladas de café, convirtiéndose en el primer producto ecuatoriano en cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento de la Unión Europea sobre productos

libres de deforestación. Este reglamento entró en aplicación obligatoria en 2025 para productos de exportación como el café y el cacao. (MAGP, 2026)

El cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y trazabilidad ha favorecido el posicionamiento del café ecuatoriano en el mercado europeo. Se exportaron cinco contenedores de café orgánico, lo que representó un avance significativo en la adaptación del sector cafetero a las nuevas exigencias ambientales y comerciales impuestas por la Unión Europea.

En esta iniciativa participaron 373 productores organizados en asociaciones de la provincia de Zamora Chinchipe, principalmente la Asociación Agroartesanal de Productores Ecológicos de Palanda y Chinchipe (APECAP) y la Asociación Agropecuaria Artesanal de Productores Orgánicos Cuencas del Río Mayo (ACRIM). Ambas organizaciones se encuentran articuladas a la Federación Regional de Asociaciones de Pequeños Cafetaleros Ecológicos del Sur del Ecuador (FAPECAFES), entidad que desempeña un papel fundamental en la comercialización y exportación del café hacia el mercado internacional. (MAGP, 2026)

La implementación de este modelo productivo sostenible no solo ha facilitado el acceso del café ecuatoriano a mercados internacionales que exigen criterios ambientales puntuales, sino que también ha fortalecido la conservación de los recursos naturales. Las fincas vinculadas a esta iniciativa comprenden aproximadamente 4.923 hectáreas, de las cuales más de 1.268 hectáreas corresponden a bosque natural conservado. Esta superficie contribuye a la mitigación del cambio climático y al cumplimiento de los estándares internacionales establecidos para la comercialización de productos libres de deforestación. (MAGP, 2026)

El Ministerio considera que es su misión garantizar que productos emblemáticos como el cacao fino de aroma y el café especial se produzcan de manera que respeten el ambiente y cumplan con estándares internacionales. Esto implica acompañar a productores y exportadores para que sus fincas no contribuyan a la deforestación y para que puedan demostrar a los compradores que su producción es limpia y responsable. Así no solo protegen el bosque, sino que también se aseguran el acceso a mercados premium que pagan mejores precios.

Hay asociaciones que ya cuentan con mapas georreferenciados de cada parcela y sistemas de monitoreo satelital, lo que facilita cumplir con la EUDR. Sin embargo, hay zonas donde todavía trabajamos en levantar esa información y en capacitar a los productores sobre cómo demostrar que su cultivo no proviene de áreas deforestadas después de 2020.

Al principio muchos productores de cacao y café ven estas regulaciones como un obstáculo, sobre todo por la cantidad de papeleo y certificaciones que piden. Pero cuando se entiende que cumplir con esto permite vender a mejores precios, mantener clientes en Europa y, sobre todo, conservar el bosque, cambia la perspectiva. Esto debe ser visto como una oportunidad, pues un cacao o un café producido sin deforestación no solo vale más, sino que cuenta una historia que el consumidor europeo valora mucho.

Este nuevo programa REED+ busca fortalecer la conservación voluntaria a través de incentivos económicos y asistencia técnica. Para los productores de cacao y café es una gran oportunidad, porque les permite recibir un pago anual por conservar las áreas de bosque que tienen en sus fincas, además de capacitaciones en manejo sostenible. El enfoque es que la producción y la conservación vayan de la mano: mientras se cultiva cacao o café bajo sombra, se protegen los árboles y la biodiversidad, lo que mejora el ecosistema y también la calidad del grano. En pocas palabras, se reconoce y se recompensa al productor por ser un guardián del bosque.

DISCUSIÓN

Se evidencia que el Reglamento (UE) 2023/115 se constituye en uno de los cambios regulatorios más significativos para las exportaciones agrícolas desde el Ecuador hacia la Unión Europea en vista que este incorpora criterios ambientales como condición importante para acceso al mercado de la Unión Europea. A diferencia de otras regulaciones que se centran en factores arancelarios o sanitarios este incorpora la sostenibilidad, la trazabilidad y la ausencia de deforestación como requisitos obligatorios para la comercialización de productos como el café y el cacao, lo que modifica las relaciones de competencia en los mercados globales.

Por otro lado, hay que indicar que el análisis estadístico evidencia comportamientos diferenciados tanto para el cacao como para el café, pues mientras el cacao registra un crecimiento sostenido entre 2023 y 2025, debido principalmente al incremento de los precios internacionales y la reducción de la oferta mundial de este producto. En contraste el café presentó una disminución tanto en el volumen como en el valor exportado, asociado a limitaciones estructurales de la producción nacional. Lo dicho coincide con lo señalado por Venegas (2018), quien identifica problemas como el envejecimiento de las plantaciones, la escasa tecnificación y la limitada renovación de las plantaciones de café.

El desempeño del cacao confirma la ventaja competitiva que mantiene el Ecuador en el segmento del cacao fino de aroma. Se resalta que esta ventaja ya no depende solo de la calidad del producto sino de la capacidad de los productores y exportadores de cumplir los estándares internacionales relacionados con la sostenibilidad, la trazabilidad y la legalidad de la producción. Esto se respalda en lo que plantean Quintero y Díaz (2004) quienes argumentan que la calidad del cacao no depende de sus atributos físicos y sensoriales sino porque los procesos de producción y poscosecha le agregan valor al producto y fortalecen su posicionamiento en los mercados internacionales.

De las entrevistas se deriva la necesidad de fortalecer el sistema nacional de trazabilidad y certificación, pues estos dejan de ser requisitos técnicos para convertirse en elementos estratégicos de competitividad a nivel internacional. Y es así que, la implementación del Sistema Único de Registro de Operadores (SURO), los avances en georreferenciación de fincas y las iniciativas desarrolladas bajo el programa REDD+ evidencian el compromiso

del Estado ecuatoriano para la lograr la adaptación institucional orientada al cumplimiento del Reglamento (UE) 2023/1115.

En relación al objetivo específico uno de esta investigación podemos decir que los resultados nos permiten identificar que el principal instrumento regulatorio es el Reglamento (UE) 2023/1115 sobre productos libres de deforestación. Este representa un cambio en la política comercial de la Unión Europea, pues incorpora criterios ambientales como requisito obligatorio para la comercialización de determinados productos agrícolas. Así el mercado europeo deja de depender de aspectos como la calidad, la inocuidad o las condiciones sanitarias e incorpora exigencias vinculadas con la trazabilidad, la geolocalización de las fincas, la legalidad del uso del suelo y la demostración de que los productos no provienen de áreas deforestadas después del 31 de diciembre de 2020. Esto permite afirmar que el EUDR constituye una barrera arancelaria alineada a objetivos del Pacto Verde Europeo y la estrategia FARM to Fork, que tienen como fin reducir el impacto ambiental de las cadenas globales de suministro. Esto evidencia además que el comercio internacional se encuentra evolucionando hacia un modelo en el cual los criterios de sostenibilidad adquieren un papel preponderante para el acceso a mercados internacionales.

Asimismo, se ha podido evidenciar que la adaptación a este reglamento no depende únicamente de los exportadores sino de la articulación de esfuerzos entre organismos públicos, internacionales y el sector privado. En este sentido iniciativas como el Sistema Único de Registro de Operadores (SURO), los programas de georreferenciación de fincas y las acciones impulsadas mediante REDD+ Ecuador son respuestas institucionales que se orientan a facilitar el cumplimiento del reglamento y fortalecer la capacidad del país para responder a las nuevas exigencias del mercado europeo.

A esto se suma el hecho que las certificaciones voluntarias, como Rainforest Alliance, Fairtrade y la certificación de producción orgánica adquieren especial relevancia dentro de este nuevo contexto comercial. Y aunque estas certificaciones no reemplazan lo establecido en el Reglamento (UE) 2023/1115, funcionan como mecanismos complementarios al mismo.

En relación al objetivo dos se evidencia que el impacto del Reglamento (UE) 2023/1115 sobre la competitividad del café y el cacao ecuatoriano presenta diferentes efectos para cada uno de ellos.

Al analizar el caso del cacao se observa que Ecuador tiene las condiciones necesarias para adaptarse y hacer frente a las exigencias del reglamento debido a su reconocimiento como principal productor del cacao fino de aroma y los avances que ha tenido en los últimos años en la aplicación de sistemas de producción sostenible. A esto se suma el hecho que durante el periodo 2023-2025 se han incrementado las exportaciones de este producto hacia mercados que lo prefieren por origen, calidad y sostenibilidad. Sin embargo, si el sector desea mantener esta ventaja es necesario que el sector consolide sus sistemas de trazabilidad, georeferenciación y diligencia que le garanticen cumplir con lo que estipula el reglamento europeo.

En el caso del café se puede ver que tiene mayores desafíos para su adaptación. Se evidencia la reducción del volumen exportado, la reducción de la superficie cultivada y las limitaciones estructurales que hacen que este producto tenga una menor capacidad para responder a las nuevas exigencias del mercado de la Unión Europea.

En base a la información proporcionada por los entrevistados se puede afirmar que el Reglamento (UE) 2023/1115 no solo presenta desafíos sino también es una oportunidad para fortalecer el posicionamiento internacional del cacao y del café. Así al incorporar prácticas sostenibles y sistemas agroforestales se generan nuevas ventajas competitivas que favorecen el acceso a segmentos de mercado cada vez más amplios que reconocen un mayor valor económico por atributos de sostenibilidad.

Así también los avances institucionales para la implementación del SURO, los proyectos piloto desarrollados con apoyo del PNUD y las acciones coordinadas por el MAATE, el MAG y los organismos internacionales reflejan que el Ecuador ha iniciado un proceso de adaptación que puede fortalecer su competitividad a mediano plazo.

Finalmente se puede afirmar que las restricciones comerciales ambientales no deben mirarse como obstáculos al comercio exterior, sino como mecanismos que incentivan y favorecen la modernización del sector exportador y la diferenciación de la oferta

ecuatoriana debido a atributos de sostenibilidad. Es así que la articulación institucional entre el Estado, el sector privado, las organizaciones de productores y la cooperación internacional se convierte en elemento determinante para transformar las exigencias regulatorias de la Unión Europea en una ventaja competitiva que fortalezca el posicionamiento del café y del cacao ecuatorianos en los mercados internacionales.

1. CONCLUSIONES

- x A partir del análisis bibliográfico se determinó que, pese al endurecimiento de las regulaciones ambientales de la Unión Europea, en el periodo 2023-2024 en el Ecuador llegó a alcanzar un récord histórico, lo que representó un incremento de 174% del volumen exportado en comparación al año 2023 en base a los datos obtenidos por la BCA. Este crecimiento fue impulsado por un aumento significativo en los precios internacionales, que superaron los USD 10.000 por tonelada métrica en algunos momentos del año. Además, el volumen exportado también creció, alcanzando las 103.000 toneladas métricas, lo que representa un aumento del 32% respecto al año anterior. Esto evidencia que pese a que las exigencias ambientales de la Unión Europea el cacao ecuatoriano mantiene una alta competitividad impulsada por la alta demanda internacional y el incremento de su valor comercial.
- x En el caso del café ecuatoriano entre 2023 y 2024, el valor promedio de las exportaciones de café y derivados pasó de 32,5 millones de USD a 36,3 millones de USD, lo que representa un crecimiento del 11,5%. Sin embargo, el volumen exportado se estancó lo que permite deducir que el incremento responde al aumento de los precios internacionales y no a la expansión de la producción. Esto muestra que el sector cafetero enfrenta mayores retos para mejorar su competitividad frente a las exigencias de la Unión Europea y requiere mayor inversión en temas como sostenibilidad, trazabilidad y cumplimiento normativo para consolidar su presencia en el mercado.
- x Mediante la entrevista realizada a una delegada de la ONU ambiental, se determinó que la cooperación internacional es un elemento importante para la adaptación exitosa de los sectores café y cacao a las nuevas regulaciones ambientales de la Unión Europea. A través de sus agencias como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en coordinación con el gobierno ecuatoriano, el MAG, GIZ y el sector privado se han impulsado iniciativas tales como los programas de producción libre de deforestación, capacitación técnica y fortalecimiento de las capacidades de los productores. Todas estas acciones han contribuido al cumplimiento de estándares ambientales internacionales que

favorecen el acceso hacia el mercado europeo y promueven la transición del sector agroexportador a un modelo más sostenible.

2. RECOMENDACIONES

- x Se recomienda a las instituciones como el MAG en coordinación con organismos internacionales, asociaciones de productores y sector privado fortalecer los programas de capacitaciones a los productores de café y cacao. Estas deben enfocarse especialmente en temas referidos al cumplimiento de las regulaciones ambientales de la Unión Europea, requisitos de exportación y la obtención de conocimientos para obtener certificaciones ambientales. Por otro lado, es importante promover la participación directa de los productores en los procesos de comercialización internacional, con el propósito de reducir la dependencia de intermediarios, incrementar su competitividad y garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por el mercado europeo.

- x En vista del interés cada vez más amplio de los mercados en temas ambientales, se recomienda, realizar investigaciones continuas sobre los impactos económicos y comerciales derivados no solo de la normativa Reglamento de la UE sobre deforestación (UE) 2023/1115 sino también de nuevas regulaciones que se encuentran pendientes de aprobación, de manera que con información actualizada para la toma de decisiones y diseñar estrategias que favorezcan la competitividad de los diferentes sectores agroexportadores.

- x Se recomienda la articulación de la academia con otras instituciones publicas y privadas así como organismos internacionales para la implementación de Observatorios, políticas y proyectos que aporten y faciliten a los productores y exportadores el cumplimiento de las regulaciones ambientales.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- x Andrade, E. (2013, 27 de diciembre). *Guía De Buenas Prácticas Agrícolas Para Café: De Las Prácticas De Cosecha, Poscosecha Y Transporte*. Agrocalidad, 10 (28-34). <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Gui%CC%81a-de-BPA-para-cafe%CC%81.pdf>
- x Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- x Asamblea Nacional. (2017). *Código Orgánico del Ambiente*. Registro Oficial Suplemento 983. https://www.ambiente.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_DEL_AMBIENTE.pdf
- x Asamblea Nacional. (2017). *Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria*. Registro Oficial Suplemento 47. <https://www.agricultura.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Ley-Org%C3%A1nica-de-Sanidad-Agropecuaria.pdf>
- x Ayala, S. (2026, junio 28). Fenómeno de El Niño: Estos son los riesgos que enfrentarán los agricultores de Ecuador en 2026. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/economia/fenomeno-nino-sector-agricola-ecuador-impactos-perdidas-banano-cacao-arroz-126538/>
- x Banco Central del Ecuador. (2023). *Informe De Resultados De Comercio Exterior: Análisis del sector no petrolero*. Banco Central del Ecuador BCA. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/ComercioExterior/informes/ResultCE_012023.pdf
- x Banco Central del Ecuador. (2025). *Boletín Analítico Trimestral De comercio Exterior: Primer trimestre de 2025*. Banco Central del Ecuador (BCA). https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/ComercioExterior/informes/ResultCE_012025.pdf
- x Banco Mundial. (2024). *El impacto del Reglamento de la Unión Europea sobre deforestación: Cuatro aprendizajes de la experiencia del Perú*. Recuperado de <https://blogs.worldbank.org>

- x Beltrán Morales, L., García-Rodríguez, F., Borges-Contreras, J. & Ortega-Rubio, A. (2002). *Apertura comercial y medio ambiente*. Interciencia, 27(5), 259-263. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442002000500008&lng=es&tlng=es.
- x BRCGS. (2025). *Discover BRCGS*. Recuperado el 11 de agosto de 2025, <https://www.brcgs.com/about-brcgs/why-brcgs/>
- x COMISION EUROPEA. (2020, 20 de mayo). Ley 396 de 2023 (20 de mayo) *Informe De La Comisión Al Parlamento Europeo Y Al Consejo. Evaluación del Reglamento (CE) n.º 1107/2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y del Reglamento (CE) n.º 396/2005, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas*. Diario Oficial, 396, p. 87. <https://eur-lex.europa.eu/legalcontent/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52020SC0087&qid=1755079983934>
- x Comisión Europea. (2021). *Propuesta para un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu>
- x Comisión Europea. (2022). *El poder de las asociaciones comerciales: juntos por un crecimiento económico ecológico y justo*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu>
- x EEAS. (2024). *La Unión Europea promueve el comercio justo y sostenible del cacao ecuatoriano*. Recuperado de <https://www.eeas.europa.eu>
- x EFEAgro. (2025). *Bruselas identifica los países productores de cacao, café y aceite de palma con riesgo de deforestación*. Recuperado de <https://efeagro.com>
- x European Commission. (2023). Deforestation-free products: Regulation (EU) 2023/1115. Official Journal of the European Union. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32023R1115>
- x Esty, D. (2001). Bridging the Trade-Environment Divide. *Journal of Economic Perspectives*, 15 (3): 113–130. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/jep.15.3.113>
- x Fairtrade. (s.f.). *¿Qué es Fairtrade?*. Fairtrade Ibérica. Recuperado el 11 de agosto de 2025. <https://www.fairtrade.net/iberica-es/por-que-fairtrade/que-hacemos/que-es-Fairtrade.html>

- x FAO. (2020). Manual De Referencia: Las Negociaciones Comerciales Multilaterales Sobre La Agricultura. Organización de las Naciones Unidas [ONU]. <https://www.fao.org/4/x7352s/X7352s06.htm>
- x FAO. (2023). *Efectos de los acuerdos comerciales regionales en el medio ambiente*. Recuperado de <https://openknowledge.fao.org>
- x FAO. (2024). *Se avecinan cambios en la UE para el café sostenible de Honduras y Guatemala*. Recuperado de <https://www.fao.org>
- x FDA. (2022). *Food Export Certificates*. Food and Drug Administration. <https://www.fda.gov/food/exporting-food-products-united-states/food-export-certificates>
- x FDA. (2022, 25 de enero). Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP). Food and Drug Administration. <https://www.fda.gov/food/guidance-regulation-food-and-dietary-supplements/hazard-analysis-critical-control-point-haccp>
- x Figueroa, E., Pérez, F., & Godínez, L. (2015). *La producción y el consumo del café*. ECORFAN.
- x GLOBALG.A.P. (s. f.). *About us*. Recuperado el 11 de agosto de 2025, de <https://www.globalgap.org/about/>
- x Greenpeace. (2020). *La Unión Europea, responsable de más del 10% de la deforestación mundial*. Recuperado de <https://es.greenpeace.org>
- x IFS. (2025). *IFS Food version 8 Doctrine*. IFS Management GmbH. https://www.ifscertification.com/images/ifs_documents/IFS_Food_v8_doctrine_v4_EN.pdf
- x IISD. (2010). *A Brief History of Trade, Finance and Sustainable Development*. Recuperado el 09 de agosto de 2025, de: https://enb.iisd.org/process/trade_invest-intro.htm
- x Infobae. (2023). *Certificación en no deforestación: la solución para exportación de café peruano ante restricciones de la Unión Europea*. Recuperado de <https://www.infobae.com>
- x Instituto Ecuatoriano de Normalización. (s.f.). *Conoce las normas técnicas enfocadas a los consumidores*. Recuperado el 11 de agosto de 2025. <https://www.normalizacion.gob.ec/conoce-las-normas-tecnicas-enfocadas-a-los-consumidores/>

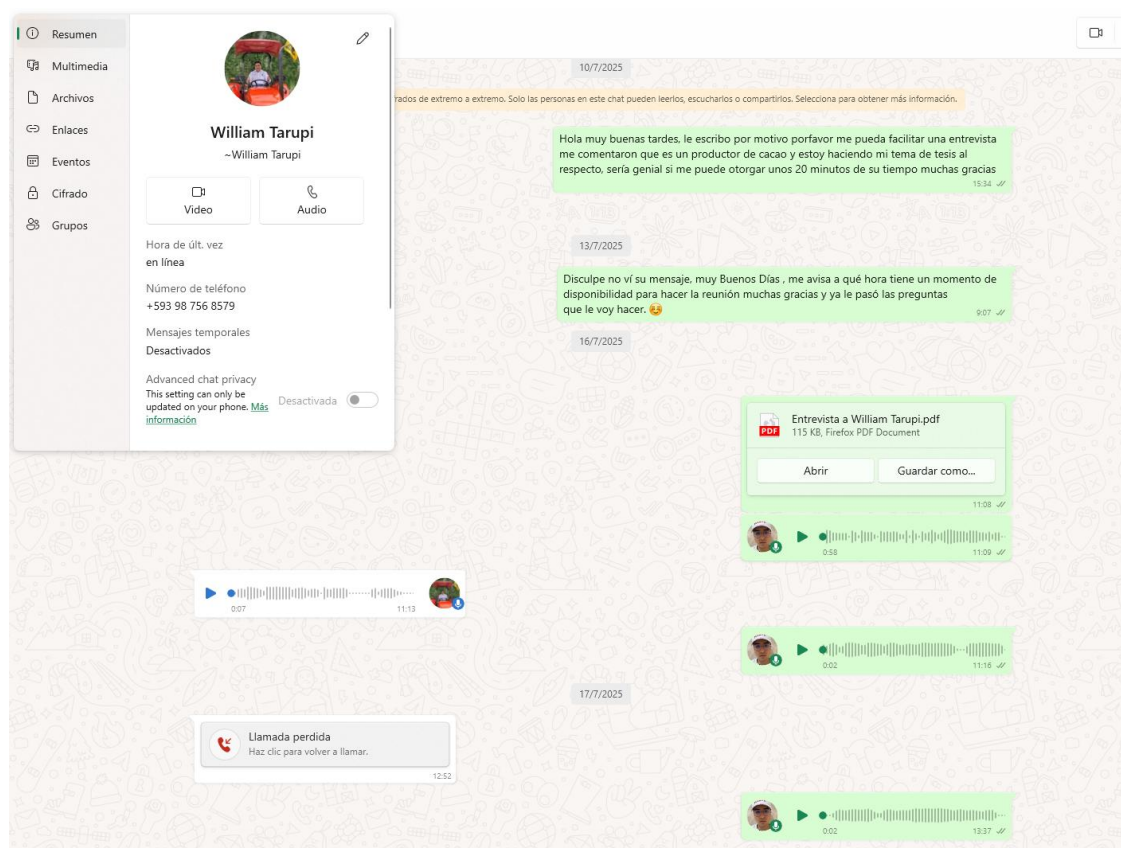
- x International Cocoa Organization (ICO). (s.f). Summary of the process of transforming cocoa beans into chocolate. ICO. <https://www.icco.org/processing-cocoa/>
- x International Organization for Standardization. (2018). ISO 22000:2018. *Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos ± Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria* (Traducción oficial). <https://iestpcabana.edu.pe/wp-content/uploads/2021/11/NORMA-ISO-22000.pdf>
- x Jaramillo, S. & Tonon, L. (2023). Ventajas y desventajas de la firma de tratados de libre comercio. *Estudios de la Gestión*, (14), 155-177. <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.7>
- x La Nación. (2021). *Sostenibilidad ambiental, la condición que ya pone límites a las exportaciones*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar>
- x Luker Chocolate. (2025). *Volatilidad de los precios del cacao y su impacto*. Recuperado de <https://lukerchocolate.com>
- x MAGAP. (2015, 29 de junio). MANUAL DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA PARA EXPORTACIÓN. Agro calidad. <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ppyl.pdf>
- x Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2019). Acuerdo Ministerial No. 109. Reglamento para el registro, control y comercialización de insumos agrícolas. Registro Oficial No. 493. <https://www.agricultura.gob.ec/acuerdos-ministeriales/>
- x Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2024, 30 de septiembre). *MAG simplifica trámite para la obtención de certificados de la Agricultura Familiar Campesina*. <https://www.agricultura.gob.ec/mag-simplifica-tramite-para-la-obtencion-de-certificados-de-la-agricultura-familiar-campesina/>
- x Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca [MAGP]. (2026, 15 de abril). *Gobierno del presidente Noboa impulsa hito histórico: Ecuador exporta 172 toneladas de café libre de deforestación*. <https://www.agricultura.gob.ec/gobierno-del-presidente-noboa-impulsa-hito-historico-ecuador-exporta-172-toneladas-de-cafe-libre-de-deforestacion/>
- x Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca [MAGP]. (2025, 02 de abril). *Ecuador inicia un proceso para reactivar la producción de café*. <https://www.agricultura.gob.ec/ecuador-inicia-un-proceso-para-reactivar-la-produccion-de-cafe/>

- x Mongabay. (2024). *Perú: productores de café y cacao preocupados por lenta implementación del reglamento anti deforestación de la Unión Europea*. Recuperado de <https://es.mongabay.com>
- x ONU. (2015). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. *Acuerdo de París*. Organización de las Naciones Unidas [ONU]. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2015/cop21/spa/109r01s.pdf>
- x Organización Internacional del Café (OIC). (2020). *Coffee Development Report (2020)*. The value of coffee – Sustainability, Inclusiveness and Resilience of the Coffee Global Value Chain.
- x Perfect Daily Grind. (2023). *Nueva regulación de la UE sobre importaciones: impacto para los países productores de café de América Latina*. Recuperado de <https://perfectdailygrind.com>
- x Plua Castro, M. (2014). *Reactivación de la caficultura en los Recintos San Jose, San Pedro y San Pablo de la comuna Sucre-Provincia de Manabí*. [Reactivation of coffee growing in the San Jose, San Pedro and San Pablo Campuses of the Sucre commune-Province of Manabi]. Tesis de grado, Universidad de Guayaquil. <https://repositorio.ug.edu.ec/items/70cbaf52-bd45-42d3-bce2-7594176506c0>
- x PNUMA. (1992). CONVENIO DE BASILEA. *Control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*. Organización de las Naciones Unidas [ONU]. <https://www.basel.int/portals/4/basel%20convention/docs/text/baselconventionext-s.pdf>
- x PNUMA. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Organización de las Naciones Unidas [ONU]. <https://www.cbd.int/convention/text/>
- x Primicias. (2024). *Unión Europea: Ecuador no podrá exportar cacao, café y palma si no cumple polémica norma*. Recuperado de <https://www.primicias.ec>
- x Produccion Sostenible. (2022). *9 puntos claves sobre la nueva regulación de la Unión Europea en deforestación de agrocommodities*. Recuperado de <https://produccionsostenible.org.pe>
- x Quintero R, M., & Díaz Morales, K. (2004, enero). El mercado mundial del cacao. *Agroalimentaria*, 9(18), 47-59. Recuperado en 11 de agosto de 2025, https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131603542004000100004

- x Rainforest Alliance. (2023, 28 de abril). La Unión Europea aprueba ley contra la deforestación. <https://www.rainforest-alliance.org/es/en-el-campo/la-union-europea-aprueba-ley-contra-la-deforestacion/#:~:text=El%2019%20de%20abril%20se,forestal%20desde%20diembre%20del%202020>.
- x SAFE Ecuador. (2023). *Sustainable Agroforestry for Export (SAFE) - Ecuador*. Zero Deforestation Hub. <https://zerodeforestationhub.eu/projects/safe/ecuador/>
- x Solidaridad Latam. (2024). *Impacto en las cadenas de valor del café y cacao del Reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación*. Recuperado de <https://solidaridadlatam.org>
- x Swissinfo. (2024). *Ecuador busca liderar en cacao aplicación de norma europea para producir sin deforestación*. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch>
- x Tomalá Ramírez, J. (2017). *Análisis económico de la producción de café robusta (Coffea canephora P.) en el Centro de Prácticas Manglar Alto a partir del primer año de producción* [Trabajo de grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/3961>
- x Van der Laat, S. (2024). Reglamento de la Unión Europea sobre deforestación. <https://www.comex.go.cr/media/10363/1-reglamento-deforestacion.pdf>
- x Venegas Sánchez, S; Orellana Bueno, D; Pérez Jara, P. (2018). *La realidad ecuatoriana en la producción de café*. *Recimundo* 2(2):72-91. DOI: [https://doi.org/10.26820/recimundo/2.\(2\).2018.72-91](https://doi.org/10.26820/recimundo/2.(2).2018.72-91).
- x Villegas-Freire, C. (2024). *Efectos de la política pública sobre las asociaciones campesinas: El caso del Proyecto de Reactivación del Cacao Nacional Fino de Aroma en Los Ríos*. [Trabajo de grado, Universidad Central del Ecuador]. <https://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/35577>
- x World Bank. (2024). The impact of European Union Deforestation Regulation: Lessons from Peru's journey. <https://blogs.worldbank.org/latinamerica/impact-eu-deforestation-regulation-peru>
- x WWF. (2023). *Impacto de las importaciones de la UE en la deforestación tropical*. Recuperado de <https://www.wwf.org>

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista con un productor y exportador de cacao a Alemania



Entrevistador: Muy buenos días, don William.

Entrevistado: Muy bien, muchas gracias.

Entrevistador: Gracias por permitirme esta entrevista. Una compañera suya me comentó que estuvo en su hacienda y subió unos estados en los que aparecía con cacao. Justamente estoy haciendo mi tesis sobre el cacao y el café ecuatoriano, así que le preparé cuatro preguntitas. Muchas gracias por su tiempo y por darme este espacio.

La primera pregunta es: ¿Qué tipo de prácticas ambientales implementa en su finca para cumplir con los requisitos exigidos por compradores internacionales?

Entrevistado: Disculpe, no le escuché bien la última parte. ¿La podría repetir? Es que se cortó un poco la llamada.

Entrevistador: Claro, mil disculpas. Le repito: ¿Qué prácticas ambientales implementa

en su finca para cumplir con los requisitos de compradores internacionales?

Entrevistado: Hacemos limpieza, podas, aporques y usamos herramientas manuales.

Entrevistador: Perfecto. La siguiente pregunta: ¿Ha recibido usted, por parte de alguna asociación, capacitación o información sobre las regulaciones ambientales que se deben cumplir en el cacao para exportarlo?

Entrevistado: No de una asociación; la información la he obtenido por cuenta propia.

Entrevistador: Entiendo. ¿Considera que cumplir con las exigencias ambientales ha representado una ventaja competitiva o una barrera comercial para el cacao?

Entrevistado: Creo que es una ventaja competitiva. Antes, los agricultores orgánicos no teníamos un precio diferencial para nuestro cacao, pero ahora, con la nueva normativa, tenemos un precio superior al del cacao convencional. Por eso conviene seguir cultivando de manera orgánica y agroecológica.

Entrevistador: ¿Alguien le ha explicado o informado sobre las normativas ambientales que deben cumplir productos como el cacao para venderse en el mercado internacional?

Entrevistado: No mucho, porque hasta ahora no se han estado aplicando de forma estricta. Pero a partir del 31 de diciembre creo que ya se empezará a exigir, así que debemos tener las cosas más claras.

Entrevistador: Me comentaba que lleva 10 años en este proceso de producción y venta de cacao. ¿Ha obtenido alguna certificación o algo similar?

Entrevistado: No, derivamos en algunos productos, pero no contamos con certificaciones. Nos gustaría obtener alguna, pero hasta ahora no la tenemos para cumplir con esos requisitos.

Entrevistador: También me comentaron que elaboran chocolate. ¿Ese chocolate lo exportan o lo venden en el mercado nacional?

Entrevistado: Lo vendemos principalmente en el mercado nacional.

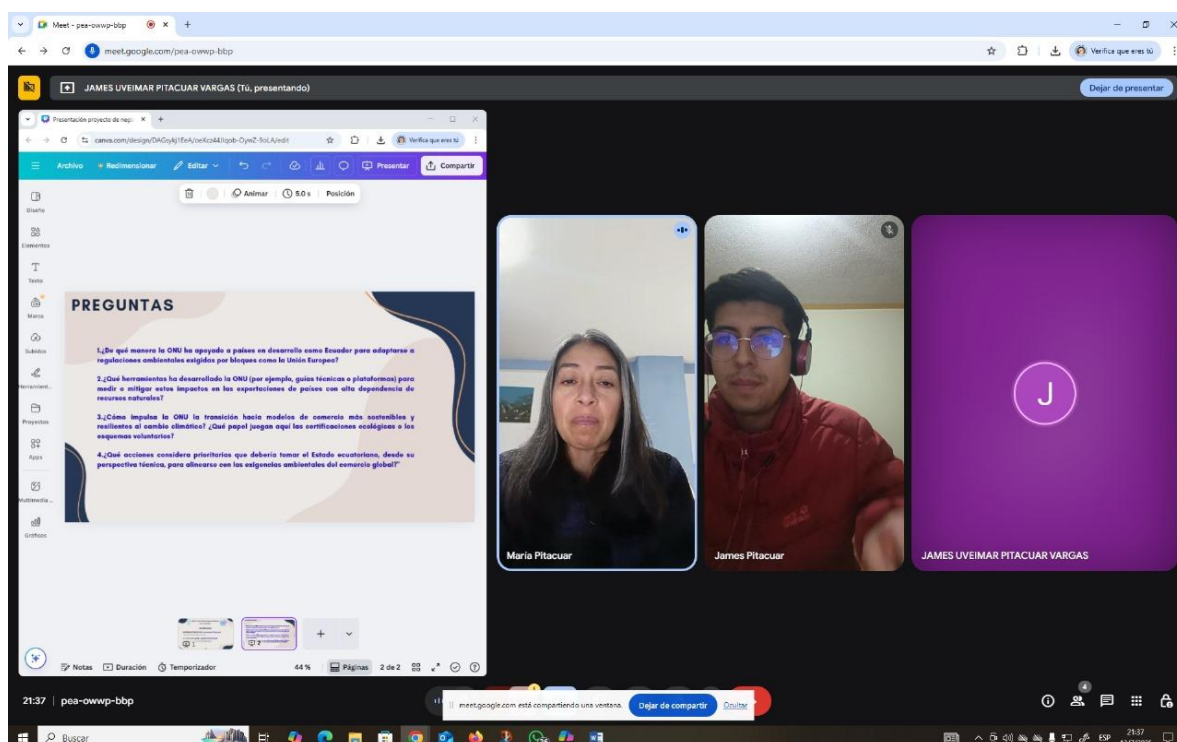
Entrevistador: Perfecto, don William. Yo soy James Ubeimar Pitacuar Vargas, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ibarra. En el documento que le envié están mis datos. Si surge cualquier pregunta adicional, le estaré contactando.

Entrevistado: Muy bien, muchas gracias.

Entrevistador: Que tenga un excelente día.

Entrevistado: Igualmente, gracias por su tiempo.

Anexo 2. Entrevista a una representante de la ONU Ecuador



1. ¿De qué manera la ONU ha apoyado a países en desarrollo como Ecuador para adaptarse a regulaciones ambientales exigidas por bloques como la Unión Europea?

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha desempeñado un papel clave en el acompañamiento técnico y estratégico a países en desarrollo como Ecuador, frente a las crecientes exigencias ambientales impuestas por bloques comerciales como la Unión Europea (UE). A través de sus agencias especializadas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) —la ONU ha proporcionado apoyo en la formulación de políticas públicas sostenibles, la implementación de proyectos de desarrollo bajo en emisiones, y la incorporación de estándares ambientales en los sectores productivos.

Este apoyo se ha materializado en el fortalecimiento de capacidades institucionales, el desarrollo de mecanismos de gobernanza ambiental, y la asistencia técnica en la adecuación de procesos productivos para cumplir con regulaciones como el Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR), la estrategia “Farm to Fork” y el Pacto Verde Europeo. Asimismo, la ONU ha promovido el acceso a financiamiento

climático y a mercados diferenciados, contribuyendo a que los países puedan insertarse en cadenas globales de valor sostenibles.

2. ¿Qué herramientas ha desarrollado la ONU (por ejemplo, guías técnicas o plataformas) para medir o mitigar estos impactos en las exportaciones de países con alta dependencia de recursos naturales?

La ONU ha desarrollado múltiples herramientas y plataformas orientadas a mitigar los impactos de las regulaciones ambientales sobre las exportaciones de países con economías altamente dependientes de recursos naturales, como Ecuador. Entre las más relevantes se destacan:

Principios y Criterios de BioComercio (UNCTAD): Proveen lineamientos técnicos para el comercio sostenible de productos derivados de la biodiversidad, fomentando la conservación y el uso responsable de los ecosistemas.

Plataforma Trase: Desarrollada con apoyo del PNUMA, permite rastrear cadenas de suministro agrícolas y forestales, identificando vínculos con la deforestación y facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.

Guías técnicas del PNUMA y FAO: Incluyen marcos metodológicos para el análisis de ciclo de vida, huella de carbono y huella hídrica de productos agropecuarios y pesqueros.

Green Commodities Programme (PNUD): Iniciativa que busca transformar las cadenas de valor de productos clave como el cacao hacia modelos sostenibles y resilientes.

BioTrade Knowledge Platform: Plataforma de intercambio de información y buenas prácticas para facilitar la transición hacia mercados sostenibles basados en biodiversidad.

Estas herramientas permiten no solo medir el impacto ambiental del comercio, sino también orientar políticas de mitigación, adaptación y reconversión productiva.

3. ¿Cómo impulsa la ONU la transición hacia modelos de comercio más sostenibles y resilientes al cambio climático? ¿Qué papel juegan aquí las certificaciones ecológicas o los esquemas voluntarios?

La ONU impulsa la transición hacia modelos de comercio sostenibles mediante un enfoque sistémico que combina apoyo técnico, promoción de alianzas público-privadas y generación de marcos normativos habilitantes. Este impulso se materializa a través de:

La **integración de criterios de sostenibilidad ambiental y climática** en las cadenas globales de valor.

El **fomento a la economía circular y la bioeconomía**, como estrategias para reducir la presión sobre los recursos naturales.

La **facilitación del acceso a certificaciones ambientales voluntarias**, como Rainforest Alliance, Fair Trade, FSC, entre otras, las cuales actúan como mecanismos de mercado que permiten diferenciar productos sostenibles y mejorar su posicionamiento internacional.

El respaldo a esquemas voluntarios y mecanismos de autorregulación, que permiten anticipar regulaciones obligatorias y generar incentivos para prácticas responsables en el uso de suelo, agua y biodiversidad.

Estas certificaciones y esquemas han demostrado ser herramientas eficaces para promover la sostenibilidad ambiental y social en el comercio internacional, y su adopción se ha convertido en un requisito cada vez más valorado en los mercados europeos.

4. ¿Qué acciones considera prioritarias que debería tomar el Estado ecuatoriano, desde su perspectiva técnica, para alinearse con las exigencias ambientales del comercio global?

Desde una perspectiva técnica, el Estado ecuatoriano debería priorizar las siguientes acciones para alinearse con las crecientes exigencias ambientales del comercio global:

Revisión y actualización de la normativa ambiental y comercial, integrando requisitos internacionales como el reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación (EUDR), estándares ISO ambientales y principios de economía circular.

Fortalecimiento de sistemas de trazabilidad y certificación, especialmente en productos con alta dependencia exportadora como el cacao.

Incentivos fiscales y financieros para productores sostenibles, incluyendo subsidios verdes, líneas de crédito diferenciadas y beneficios por adopción de buenas prácticas agrícolas y forestales.

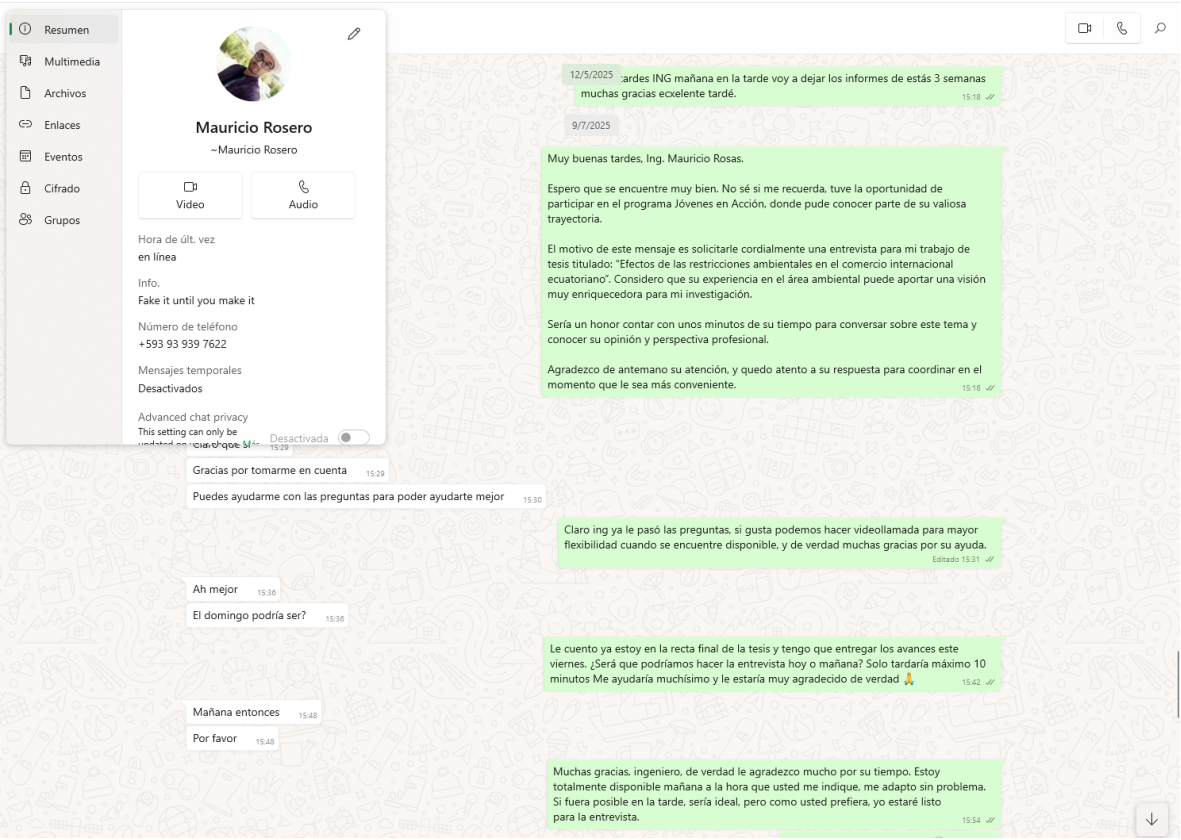
Inversión en infraestructura tecnológica y digital, que permita monitorear en tiempo real el impacto ambiental de los procesos productivos y comerciales.

Desarrollo de capacidades humanas e institucionales, con énfasis en educación ambiental, transición ecológica y comercio justo.

Promoción de alianzas con organismos internacionales y sector privado, para facilitar la transferencia tecnológica y el acceso a nuevos mercados verdes.

Estas acciones permitirían fortalecer la competitividad sostenible de Ecuador y reducir su vulnerabilidad frente a barreras ambientales al comercio.

Anexo 3. Entrevista a un representante del MAATE





1. Desde su experiencia personal, ¿cuáles considera que han sido los principales avances del Ecuador en materia ambiental durante los últimos años?

Mauricio Rosero:

En el caso del cacao y el café, hemos avanzado mucho en trazabilidad y producción sostenible. Hoy contamos con fincas que manejan sombra natural, protegen fuentes de agua y mantienen franjas de bosque dentro de sus terrenos. Esto no solo conserva la biodiversidad, sino que también mejora la calidad del grano. Además, cada vez más productores están adoptando prácticas de agroforestería, combinando cacao o café con árboles nativos, lo que ayuda a capturar carbono y a diversificar ingresos.

2. ¿Podría explicarnos brevemente cuál es la misión del Ministerio del Ambiente en relación con la sostenibilidad del comercio ecuatoriano?

Nuestra misión es garantizar que productos emblemáticos como el cacao fino de aroma y el café especial se produzcan de manera que respeten el ambiente y cumplan con estándares internacionales. Esto implica acompañar a productores y exportadores para que sus fincas no contribuyan a la deforestación y para que puedan demostrar a los compradores que su producción es limpia y responsable. Así no solo protegemos el bosque, sino que también aseguramos el acceso a mercados premium que pagan mejores precios.

3. ¿El Estado ecuatoriano promueve activamente la adopción de estas certificaciones por parte de los exportadores?

Sí, en cacao y café hay un esfuerzo muy fuerte. Promovemos certificaciones como Rainforest Alliance, Orgánico y Comercio Justo, que no solo abren mercados, sino que también mejoran las condiciones de trabajo y fomentan la conservación. Incluso hemos trabajado en proyectos piloto donde el Ministerio, junto con cooperación internacional, cubre parte de los costos de certificación para pequeños productores. Esto es clave porque muchas veces el productor tiene la voluntad, pero no siempre los recursos.

4. ¿Qué tan preparados están los sectores productivos ecuatorianos para cumplir con regulaciones como el Reglamento de Deforestación de la Unión Europea (EUDR)?

En cacao y café hemos avanzado, pero no podemos decir que todos están listos todavía. Hay asociaciones que ya cuentan con mapas georreferenciados de cada parcela y sistemas de monitoreo satelital, lo que facilita cumplir con la EUDR. Sin embargo, hay zonas donde todavía trabajamos en levantar esa información y en capacitar a los productores sobre cómo demostrar que su cultivo no proviene de áreas deforestadas después de 2020.

5. ¿Estas restricciones son vistas más como una barrera o como una oportunidad para mejorar la sostenibilidad de los productos ecuatorianos?

Al principio muchos productores de cacao y café ven estas regulaciones como un obstáculo, sobre todo por la cantidad de papeleo y certificaciones que piden. Pero cuando se entiende que cumplir con esto permite vender a mejores precios, mantener clientes en Europa y, sobre todo, conservar el bosque, cambia la perspectiva. Yo lo veo como una oportunidad: un cacao o un café producido sin deforestación no solo vale más, sino que cuenta una historia que el consumidor europeo valora mucho.

6. Recientemente se ha hablado del nuevo programa de conservación de bosques, ¿en qué consiste y cómo beneficia a productores de cacao y café?

Este nuevo programa busca fortalecer la conservación voluntaria a través de incentivos económicos y asistencia técnica. Para los productores de cacao y café es una gran oportunidad, porque les permite recibir un pago anual por conservar las áreas de bosque que tienen en sus fincas, además de capacitaciones en manejo sostenible. El enfoque es que la producción y la conservación vayan de la mano: mientras se cultiva cacao o café bajo sombra, se protegen los árboles y la biodiversidad, lo que mejora el ecosistema y también la calidad del grano. En pocas palabras, se reconoce y se recompensa al productor por ser un guardián del bosque.

Anexo 4. Entrevista a un productor de cacao



Entrevistado: David Robstone

Actividad: Productor de cacao

1. ¿Desde hace cuánto tiempo se dedica a la producción de cacao?

El entrevistado manifestó que se dedica a la producción de cacao desde el año 2010, acumulando aproximadamente dieciséis años de experiencia en esta actividad productiva.

2. ¿Qué fue lo más difícil cuando empezó en la producción de cacao?

Según el entrevistado, una de las principales dificultades al iniciar en la producción de cacao fue la falta de asistencia técnica especializada. Señaló que existía escasez de profesionales con conocimientos específicos sobre el cultivo, lo que dificultó el acceso a asesoramiento técnico adecuado.

3. ¿Qué diferencia a un cacao de buena calidad de uno común?

Indicó que la principal diferencia radica en el aroma y en la variedad del cacao. Algunas variedades poseen características aromáticas y de calidad superiores a las variedades comunes.

4. ¿Cuál considera que es el mayor reto de producir cacao actualmente?

Considera que el principal desafío es producir cacao de alta calidad para competir en el mercado y acceder a mercados especializados que valoren productos diferenciados.

5. ¿Ha pensado en exportar su cacao a otros países? ¿Qué cree que le hace falta actualmente para lograrlo?

Señaló que actualmente exporta cacao fresco en mazorca hacia España y otros países de Europa. Indicó que para ampliar las exportaciones es necesario incrementar los volúmenes de producción y fortalecer los canales de comercialización.

6. ¿Actualmente su producto posee certificaciones ambientales, fitosanitarias o relacionadas con estándares de calidad?

Manifestó que comercializa su producto mediante una asociación que cuenta con las certificaciones necesarias para exportar al mercado europeo y que actualmente trabajan en certificaciones de producción orgánica.

7. ¿Estaría dispuesto a invertir en certificaciones para fortalecer su marca y facilitar el acceso a mercados internacionales?

Afirmó que sí estaría dispuesto a invertir, aunque reconoció que estos procesos son complejos, requieren seguimiento y representan una inversión económica significativa.

8. ¿Ha recibido apoyo por parte del Gobierno o del Ministerio de Agricultura?

Indicó que ha recibido apoyo mediante capacitaciones, herramientas, insumos agrícolas y otras acciones orientadas al fortalecimiento de la producción y comercialización del cacao.

Anexo 5. Entrevista a un productor de café



Entrevistado: Darío Ceballos

Empresa/Marca: Buntura Café de Especialidad

Actividad: Productor de café de especialidad

1. ¿Desde hace cuánto tiempo se dedica a la producción de café?

El entrevistado manifestó que su familia se ha dedicado históricamente a la producción de café. Indicó que pertenece a la segunda generación de productores, mientras que su hija corresponde a la tercera generación y su nieto a la cuarta, evidenciando una tradición familiar de varias décadas en esta actividad.

2. ¿Qué fue lo más difícil cuando empezó en la producción de café?

El entrevistado no respondió de manera específica esta pregunta durante la entrevista. Sin embargo, señaló que uno de los desafíos más importantes ha sido desarrollar una cultura de consumo de café de especialidad y diferenciarse de los sistemas convencionales de producción.

3. ¿Qué diferencia a un café de buena calidad de uno común?

Según el entrevistado, la principal diferencia radica en la trazabilidad, las variedades utilizadas y las técnicas de producción. Explicó que el café convencional suele producirse sin un manejo técnico especializado, mientras que el café de especialidad proviene de variedades mejoradas y recibe un manejo cuidadoso durante todo el proceso productivo.

4. ¿Cuál considera que es el mayor reto de producir café actualmente?

El entrevistado considera que el principal reto es producir café de especialidad en mayores cantidades sin perder calidad. Además, destacó la necesidad de educar a los consumidores para que valoren las características y beneficios de un café de alta calidad.

5. ¿Ha pensado en exportar su café a otros países? ¿Qué cree que le hace falta actualmente para lograrlo?

El entrevistado manifestó que la exportación forma parte de los objetivos estratégicos de su empresa. Para lograrlo, considera necesario establecer alianzas con otras fincas productoras que adopten estándares similares de manejo y calidad, permitiendo consolidar volúmenes suficientes para exportar a mercados internacionales.

6. ¿Actualmente su producto posee certificaciones ambientales, fitosanitarias o relacionadas con estándares de calidad?

Indicó que su marca cuenta con certificaciones otorgadas por el Ministerio de Salud, además de trabajar bajo Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y principios de agricultura orgánica. Señaló que aproximadamente el 85 % de su producción se maneja bajo criterios orgánicos y que continúan reduciendo el uso de productos químicos mediante la implementación de microorganismos en la finca.

7. ¿Estaría dispuesto a invertir en certificaciones que le permitan fortalecer y hacer más reconocida su marca, además de facilitar el acceso a mercados internacionales?

El entrevistado afirmó que está dispuesto a invertir en certificaciones, ya que estas constituyen un requisito importante para acceder a mercados como Estados Unidos y Europa. No obstante, destacó que los procesos de certificación suelen ser complejos y demandan una inversión económica significativa.

8. ¿Ha recibido apoyo por parte del Gobierno o del Ministerio de Agricultura para fortalecer la producción o comercialización de su producto?

El entrevistado señaló que no ha recibido apoyo directo por parte del Gobierno. Sin embargo, indicó que sí ha contado con el respaldo del Ministerio de Agricultura mediante asesoramiento técnico relacionado con la producción cafetera